



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 261

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 243

celebrada el miércoles, 13 de junio de 2007

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	13016
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y su efectividad. (Número de expediente 172/000278.) .....	13036
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para erradicar la violencia de género en España. (Número de expediente 172/000279.) .....	13040
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cálculo efectivo y publicación anual de las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. (Número de expediente 172/000280.) .....	13045

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 13016

Página

De la Diputada doña Isaura Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué ha fallado el Gobierno a los jóvenes «mileuristas»? (Número de expediente 180/001934) ... 13016

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa cumplir los compromisos adquiridos en relación con la renovación del Cupo Vasco? (Número de expediente 180/001935) ... 13017

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos políticos del Gobierno hasta el final de la legislatura? (Número de expediente 180/001938)..... 13017

Página

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de los principales problemas de España? (Número de expediente 180/001939)..... 13019

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que su actividad legislativa ha estado en consonancia con los principales problemas de los españoles? (Número de expediente 180/001940)..... 13020

Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Está satisfecho el Ministro de Exteriores por la fugaz visita de la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América? (Número de expediente 180/001944.) ... 13021

Página

Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora que uno de los estrechos aliados del Gobierno, Hugo Chávez, haya provocado el cierre de una emisora de televisión que denunciaba sus tropelías? (Número de expediente 180/001945)..... 13022

Página

De la Diputada doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué balance hace el Gobierno de la visita del Secretario General de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/001948.) ... 13023

Página

De la Diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la visita de la Secretaria de Estado norteamericana? (Número de expediente 180/001949)..... 13024

Página

Del Diputado don Siro Torres García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál es la situación actual del proyecto del Museo del Ejército en Toledo? (Número de expediente 180/001950.) ..... 13025

	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué objetivos persigue la reorganización de la Fuerza en los Ejércitos y en la Armada? (Número de expediente 180/001951.).....</b>	<b>13025</b>	<b>Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿En base a qué criterios el Ministerio del Interior adjudica directamente a las siglas PSOE, en su web oficial, los votos obtenidos por diversas formaciones políticas o agrupaciones electorales, en particular de Cataluña? (Número de expediente 180/001947.).....</b>	<b>13030</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Ana Torment Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno que en España existen «Guantánamos electorales» tal y como ha declarado el Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/001942.).....</b>	<b>13026</b>	<b>Del Diputado don José María Becana Sanahuja, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cuál es la situación de la autovía Huesca-Lleida? (Número de expediente 180/001952.)...</b>	<b>13031</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Remedios Elías Cordón, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué esfuerzo está haciendo el Gobierno en la preservación y difusión de nuestro patrimonio archivístico? (Número de expediente 180/001953).....</b>	<b>13027</b>	<b>De la Diputada doña María Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Ante la existencia de familias que han mostrado su disposición a ejercer el derecho a la objeción de conciencia, tiene planteado ofrecer alguna alternativa para la asignatura de educación para la ciudadanía? (Número de expediente 180/001946.).....</b>	<b>13032</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué nuevas ayudas recoge el Proyecto de Ley del Cine aprobado recientemente por el Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/001954.).....</b>	<b>13028</b>	<b>Del Diputado don Joan Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas ¿Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los distintos mandatos parlamentarios aprobados para la normalización del uso de las lenguas cooficiales en órganos constitucionales como por ejemplo la resolución en este sentido del debate de política general de 2005? (Número de expediente 180/001937.).....</b>	<b>13033</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿De acuerdo a la partida contemplada en los Presupuestos Generales del Estado 2007, cuál es el grado de ejecución en el que se encuentra el proyecto de la circunvalación de la ciudad de Pontevedra? (Número de expediente 180/001936.).....</b>	<b>13029</b>		

	Página		
<b>Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuáles son los últimos avances en el seno de la Unión Europea para impulsar la rehabilitación y regeneración urbana? (Número de expediente 180/001955).</b> .....	13034		<i>caso de la erradicación de la violencia contra las mujeres.</i>
	Página		
<b>Del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuáles son los acuses en el programa de vivienda joven en alquiler del Plan de Vivienda 2005-2008? (Número de expediente 180/001956).</b> .....	13035		<b>Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre del Gobierno. Manifiesta que comparte muchas de las cosas que ha señalado la interpelante. Se trata de un gran problema y el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para mejorar la aplicación de la ley. La lucha contra la violencia de género ha estado presente en 42 reuniones del Consejo de Ministros.</b> <i>A continuación procede a señalar las medidas incorporadas por el Gobierno para atacar esta vergüenza colectiva, aportando datos sobre el número de mujeres que han solicitado protección y la obtuvieron, contratos bonificados, teleasistencia móvil y aplicación del sistema GPS a los agresores. Finaliza indicando que se propone convocar de inmediato y reunirse con monitores de medios españoles con el fin de desarrollar una especie de pacto de la comunicación contra la violencia de género.</i>
	Página		
<b>Interpelaciones urgentes.</b> .....	13036		<i>Replica la señora Oliva i Peña y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.</i>
	Página		
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y su efectividad</b> .....	13036		Página
<i>Presenta la interpelación urgente la señora Oliva i Peña, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Hace un repaso al contenido de la ley, señalando los déficit que encuentra en la misma. La dotación económica es insuficiente e instará al Gobierno a duplicar los fondos, como mínimo, en los próximos Presupuestos Generales del Estado.</i> <i>Manifiesta que la ley es buena, pero mejorable. En su opinión tiene dos deficiencias: una, que no se ha desarrollado en toda su plenitud y dos, que es urgente la reformulación de muchos aspectos jurídicos, por lo que van a proponer la creación de una subcomisión para estudiar y analizar en profundidad la aplicación y adaptación de la ley y el sistema judicial a las nuevas realidades y garantizar que dé respuesta a leyes como la que discutimos hoy.</i> <i>Finaliza señalando que hay multitud de equipos de mujeres en muchas universidades que están haciendo un trabajo espléndido en este sentido, con las que se debe contar a la hora de ponerse a trabajar en el</i>		<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para erradicar la violencia de género en España</b> .....	13040
		<i>Presenta la interpelación urgente la señora Camarero Benítez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que en los tres años de Gobierno, y a pesar de las declaraciones del presidente en el debate de investidura, donde se comprometió a tener una actuación decidida contra la violencia doméstica para acabar con la mayor vergüenza de nuestro tiempo, esa actuación decidida se ha reducido a la aprobación de una ley y hoy están muriendo más mujeres.</i> <i>Señala que el Gobierno debe reflexionar sobre las causas de las muertes, sobre los fallos de la ley, sobre los puntos débiles a reforzar y sobre las medidas a implantar, porque lo más importante para terminar con esta lacra es no permanecer en actitud pasiva o resignada.</i> <i>Finaliza proponiendo que se evalúe de forma inmediata la ley, que se busquen acuerdos y pactos con las fuerzas políticas para trabajar conjuntamente, mejorar la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, incrementar el presupuesto y aumentar los medios materiales y humanos.</i>	

*Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán). Se remite a la mayoría de los argumentos dados en la anterior interpelación y manifiesta que se siente orgulloso de haber impulsado la ley. Es una gran ley aunque al grupo interpelante no se lo parezca. Es una ley que necesita ser mejorada en su aplicación, para lo que se ha creado una comisión interministerial para el estudio inmediato de la aplicación de la misma. Hay que hacer un llamamiento a las mujeres a que denuncien y al mismo tiempo hay que hacer un llamamiento también a la sociedad para que se implique de forma activa en la lucha contra la violencia de género, para lo que se va a poner en marcha una campaña permanente y sostenida de sensibilización contra este fenómeno. Y ha llegado el momento de hacer un llamamiento también a los medios de comunicación de autorregulación en el tratamiento de las noticias relacionadas con este fenómeno y analizar conjuntamente la implicación que deben tener en la lucha contra la violencia sobre las mujeres.*

*Finaliza señalando que el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para combatir la violencia de género, como viene haciendo desde que accedió al poder.*

*Replica la señora Camarero Benítez y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cálculo efectivo y publicación anual de las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado ..... 13045**

*Presenta la interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que la interpelación pretende que se pueda hacer de inmediato el cálculo efectivo y la publicación anual de las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado.*

*Su grupo entiende que la falta de transparencia por parte de los diferentes gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista en la publicación de las balanzas fiscales corroe intensamente la democracia y es uno de sus peores enemigos. Entiende que el incumplimiento de la publicación de las balanzas fiscales acarrea un sentimiento de frustración y una fuerte conciencia de injusticia social por parte de los ciudadanos de Cataluña con relación al galopante déficit fiscal existente entre lo que se aporta y lo que reciben. Su grupo se pregunta cuáles son las causas para no publicar*

*estos datos. Esta es la tercera legislatura en la que su grupo ha planteado la necesidad de publicar las balanzas fiscales.*

*Finaliza señalando que ahora es el momento de que el Gobierno cumpla con el objetivo previsto en la moción que fue aprobada hace diez años aproximadamente, para que sea una realidad para todas las comunidades autónomas esta transparencia democrática y se sepan los resultados de estas balanzas fiscales.*

*Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno. Empieza señalando que el interés del Gobierno por la transparencia es máximo, aunque ese interés no puede llevar a la conclusión de que hay un déficit galopante con Cataluña, como parece señalar el interpelante. No está de acuerdo con que se lleve diez años con este tema. El ministro lleva desde el año 2004, cuando el grupo interpelante planteó una iniciativa, aprobada en esta Cámara, en la que se establecía que el Instituto de Estudios Fiscales crease un grupo de trabajo para analizar los aspectos metodológicos relativos a la elaboración de las balanzas fiscales. El grupo de trabajo se puso en marcha y terminó su trabajo en 2006, que se presentó en el Senado, donde no hubo ningún representante ni de CiU ni de Esquerra Republicana de Cataluña, por lo que no pudo abrirse un debate con los técnicos que trabajaron con este tema. El Gobierno ha intentado actuar con la máxima buena voluntad y con el deseo de clarificar las cosas.*

*Hace un repaso de los avances en el ámbito de la información estadística territorializada, que constituye en estos momentos la principal dificultad para este tipo de estudios. Para esto es imprescindible que las instituciones de la Administración General del Estado lleven a cabo un esfuerzo importante, que es lo que se está intentando hacer.*

*Finaliza recordando lo expresado por el presidente del Gobierno hace unas semanas respecto a que toca ahora seguir trabajando para conseguir los objetivos que tanto el interpelante como el Gobierno desean.*

*Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.*

**Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.**

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

## PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISAURA NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ HA FALLADO EL GOBIERNO A LOS JÓVENES «MILEURISTAS»? (Número de expediente 180/001934.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: control al Gobierno. Preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, de la diputada doña Isaura Navarro. Adelante, por favor.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Temporalidad, bajos salarios y viviendas inaccesibles es el panorama al que se enfrentan los jóvenes de hoy bajo su Gobierno. La economía real de nuestros jóvenes dista mucho de las grandes cifras con las que nos deleita el señor Solbes. A pesar de las medidas adoptadas por la reforma laboral, la cifra de precariedad dobla la media de la Unión Europea. El esfuerzo de un joven para acceder a una vivienda es del 69 por ciento de su salario y a esto le añado ya que los efectos de la reforma de la Ley de Suelo los verán sus hijos o sus nietos, pero en ningún caso los jóvenes de hoy. Lo que queremos es construir presente, señor presidente. Este panorama hay que cambiarlo ya y demostrar a los jóvenes que su voto cuenta. ¿Qué piensa hacer? ¿En qué cree que les ha fallado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Navarro, tengo que decirle, en primer lugar, que la legislatura en la que estamos inmersos presenta una evolución muy favorable seguramente en el primer factor que determina la posibilidad de autonomía, de incorporación a una vida activa de los más jóvenes de una sociedad. Quiero darle alguna cifra, no macroeconómica sino que afecta a un número muy elevado de jóvenes de nuestro país: hoy trabajan 330.000 jóvenes más que hace tres años, hay cerca de 270.000 desempleados menos que hace tres años y, por tanto, la tasa de paro se ha reducido en cinco puntos; estamos prácticamente en la media europea de tasa de paro juvenil, lo que no sucedía desde el inicio de la transición democrática. Afortunadamente, también hoy se accede a más empleos estables. Desde el acuerdo laboral, hace un año, con los incentivos para la contratación estable se han logrado unos objetivos que paso a descifrar: concretamente, se han convertido más de medio millón, 500.000,

contratos temporales de menores de 30 años en indefinidos y se ha hecho casi otro medio millón de contratos iniciales indefinidos. Es decir, en su conjunto estamos hablando de casi un millón de contratos indefinidos en un solo año con trabajadores menores de 30 años que han salido de la precariedad y que hoy disfrutan de un contrato estable. Por tanto, considero que el avance en tres años, y especialmente en el último año, ha sido considerable en empleo y en cambio de la tendencia de la precariedad o temporalidad en el empleo a la estabilidad. De igual manera, nuestra política en materia de vivienda en un 80 por ciento tiene como beneficiarios a los jóvenes. Por tanto, considero que estamos en una legislatura en la que, lejos de alcanzar lo que todos deseamos, se está haciendo una política destinada muy preferentemente a que los jóvenes puedan tener una vida activa y una autonomía lo antes posible.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

La realidad es que el 63 por ciento de los jóvenes españoles menores de 30 años viven aún con sus padres. La realidad es que hay seis millones de jóvenes sin poder emanciparse. Es cierto que se reduce la temporalidad, pero los salarios son muy bajos, de los más bajos de la Unión Europea; solo nos gana Polonia. Los datos son contundentes. Su Gobierno no ha hecho lo suficiente y los jóvenes siguen capeando el temporal con sueldos mileuristas e imposibilidad de emanciparse. Mientras, eso sí, las empresas que cotizan en bolsa incrementan sus beneficios en más de un 26 por ciento y la economía, según su Gobierno, va estupendamente. Mano de obra, sí, cualificada y barata, con salarios muy bajos. Ese es el panorama laboral juvenil de aquellos que acceden a un empleo. Después nos preocupamos de que digan que los políticos no se preocupan por lo que opina la gente joven. El Gobierno, si no quiere fallar a los jóvenes, debe abordar medidas efectivas de transformación de este panorama, medidas que garanticen por ley el acceso a una vivienda digna, un derecho subjetivo y universal, subsidiación de tipos de interés para las hipotecas jóvenes, financiación de parte de la renta de alquiler. En definitiva, preocuparse menos por el techo presupuestario y más por garantizar un techo para los jóvenes de nuestro país. Asimismo, revisar las condiciones de trabajo ofertadas que sean correspondientes con la cualificación y la retribución. Existen soluciones a su alcance para hoy, para el presente, que no deben posponerse indefinidamente. Señor presidente, pronto su labor será sometida a examen y sin reválida. En sus manos y en las de su Gobierno está no fallar a los jóvenes.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN RELACIÓN CON LA RENOVACIÓN DEL CUPO VASCO? (Número de expediente 180/001935.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josu Iñaki Erkoreka. Adelante, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le supongo informado de que dentro de 17 días, exactamente el día 30 de junio de 2007, se agota el plazo que ustedes y nosotros nos dimos con ocasión de la negociación presupuestaria para alcanzar un acuerdo en relación con la Ley quinquenal del Cupo que ha de regir los próximos cinco años. Es cierto que 17 días son pocos, señor presidente, pero son suficientes para alcanzar un acuerdo en relación con este asunto y desbloquearlo, si existe voluntad política por su parte. Es una voluntad política que no se ha dado durante estos meses, porque el último encuentro bilateral que tuvieron su Gobierno y el Gobierno vasco sobre este tema data de principios del mes de abril y desde entonces no ha sido posible, al parecer, encontrar en la agenda del ministro de Hacienda un mínimo hueco para hacer una reunión. Hoy sí, esta mañana —supongo que sin ninguna relación con esta pregunta— el ministro de Hacienda ha llamado al Gobierno vasco para acelerar la resolución de este asunto. Por eso, señor presidente, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, como sabe, la primera reunión se celebró en mayo de 2006, se han desarrollado otras en septiembre, octubre, noviembre de este año y en febrero de 2007 entre representantes de la Administración General del Estado y del Gobierno vasco, y se ha avanzado en el intenso trabajo de discusión, pero aún no hemos conseguido llegar a un acuerdo y sabe muy bien el señor Erkoreka que este es un asunto que normalmente es objeto de una intensa y profunda discusión. Usted sabe también, señor Erkoreka, que las diferencias que separan ambas partes son relevantes, aunque nuestra voluntad política es de llegar a un acuerdo. Espero poder avanzar en tal objetivo en las próximas semanas, espero que ese avance se pueda concretar también en la reunión que voy a celebrar con el lehendakari vasco la próxima semana, en donde uno de los temas que pienso abordar es el acuerdo en torno al cupo y al concierto. Estoy también convencido de que el Gobierno vasco, y por supuesto el Grupo Parlamentario Vasco, pondrán de su

parte el mayor esfuerzo posible para concretar esa voluntad de acuerdo que, desde mi punto de vista, ambas partes tenemos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, todo el esfuerzo del mundo por parte de este grupo parlamentario, pero los acuerdos hay que hacer un esfuerzo especial por cumplirlos. Usted sabe que es una máxima inveterada de nuestro grupo parlamentario que no hay nuevos acuerdos si no se cumplen los antecedentes. En su día pactamos que la Ley quinquenal del Cupo habría de estar lista para el 30 de junio y hasta la fecha no vemos por parte de su Gobierno una especial disposición a que esto sea así. Señor presidente, no sé si este año recabarán apoyos de la Cámara para la aprobación del presupuesto —parece que algunos grupos parlamentarios se lo están negando ya de antemano—, tampoco sé si entre los apoyos que buscarán estará el de mi grupo parlamentario, no sé; pero si es así, permítame advertirle que el cumplimiento de estos acuerdos relativos a la Ley quinquenal del Cupo constituirán una referencia de primer orden a la hora de fijar nuestra posición en relación con las cuentas públicas del año que viene. Por eso le pido que no procure ganar tiempo innecesariamente, que no maree la perdiz en este tema y que se tome en serio este asunto, que nosotros nos lo tomamos particularmente en serio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, el Gobierno por supuesto se lo toma en serio, por eso hemos desarrollado un intenso proceso de diálogo y de negociación. Es evidente que el Gobierno tiene su posición y su interpretación, y el objetivo de llegar a un acuerdo no está solo en la libre disposición del Gobierno, está lógicamente en que haya un punto de entendimiento con el Gobierno vasco. Por tanto, el compromiso para ser cumplido necesita del concurso de dos voluntades. Espero que ambas voluntades podamos avanzar y cumplir con ese objetivo, compromiso, en el que estamos absolutamente afectados el Gobierno vasco, el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco y el Gobierno, y tengo la expectativa razonable de que la próxima semana pueda ser un momento determinante para tal fin.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GO-**

**BIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO HASTA EL FINAL DE LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001938.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Por favor, cuando quiera.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, en esta legislatura usted se ha ocupado de asuntos que la mayoría de los españoles no demandaban, ni siquiera estaban en su programa electoral. Ha generado muchos problemas, ha roto algunos consensos básicos, incluso algunos, más bien muchos, dudan de su capacidad para cumplir los acuerdos a los que llega. Se olvidó de lo que más importaba a los españoles; se olvidó de que vivimos en un mundo abierto, global, competitivo, con retos y también con oportunidades; se olvidó de la competitividad de la economía española, de la productividad; se olvidó del poder adquisitivo de los salarios de las personas; hizo una política de inmigración criticada por todos; su política de educación no prepara a España para el futuro; ha hecho una política exterior que nos aleja de nuestros aliados naturales. Ahora quedan pocos meses para el final de esta legislatura, pocas cosas puede hacer, pero me gustaría saber si va usted a rectificar esta forma de actuar porque, sin duda alguna, que lo hiciera usted sería muy beneficioso para España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el Gobierno va a seguir cumpliendo el programa electoral, el programa de investidura en todos aquellos aspectos que afectan al crecimiento de la economía, al crecimiento del empleo, a la extensión de derechos y libertades, a la ampliación de las políticas sociales y, en consecuencia, a la fortaleza de España, que es lo que está sucediendo en estos tres años de Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Rajoy, su turno, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Habrán visto ustedes que el señor presidente del Gobierno no ha dicho nada, lo cual no nos sorprende. **(Rumores.)** Yo le voy a pedir algunas cosas concretas que creo que se pueden hacer en poco tiempo. La primera, no cree usted más problemas de los que ha creado a lo largo de esta legislatura. En materia de inmigración, prohíba las regularizaciones masivas. En materia de educación, no apruebe el Real Decreto de bachillerato. En materia de dependencia —ley que nosotros aprobamos—, haga los convenios con las comunidades autónomas y aplique la ley. En materia de vio-

lencia de género, donde los resultados no han sido los que todos esperábamos, tome medidas más eficaces para proteger a las mujeres. En materia de política exterior, solo dos asuntos: no proponga el levantamiento de las sanciones a Cuba; apoye a los disidentes, la libertad, la democracia y los derechos humanos y recupere la posición tradicional de España en el tema del Sáhara. Le pido que no autorice una nueva subida de la luz, porque eso afecta al poder adquisitivo de la gente. Le pido que retire la Ley de Memoria Histórica y le pido que haga aquello a lo que usted se comprometió el lunes, a luchar con eficacia contra el problema más importante que tienen los españoles. Son cosas razonables, señor presidente. No me haga discursos ininteligibles. Son cosas concretas. Son pasos en la buena dirección, pero es el tiempo del que usted dispone el que me permite decir que esto, si quiere, lo puede hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le detallaré cuáles son los objetivos para los meses que quedan de legislatura: Llegar a los 3 millones de puestos de trabajo creados en esta legislatura, que va a ser la legislatura con más empleo creado de la democracia. **(Aplausos.)** Que la tasa de paro esté por debajo del 8 por ciento, que será la tasa de paro más baja desde la transición democrática. **(Aplausos.)** Que la población ocupada femenina alcance 8 millones de mujeres, que será la más alta con la tasa de paro de mujeres más baja. **(Aplausos.)** Que tengamos, como viene siendo desde hace un año del acuerdo laboral, 2.700 empleos que se convierten de precarios en estables gracias al acuerdo firmado por el Gobierno, empresarios y sindicatos. Que hagamos la aprobación definitiva del Estatuto de los trabajadores autónomos, por ley, que va a hacer que 3 millones de trabajadores autónomos tengan, por primera vez, los derechos iguales que los trabajadores asalariados, porque trabajaban mucho por este país y no tenían los derechos que tienen los trabajadores asalariados. **(Aplausos.)** Para incrementar nuestra productividad vamos a poner en servicio 530 kilómetros de nuevas autovías y 400 kilómetros de alta velocidad en España. Aprobar el Plan de investigación, desarrollo e innovación 2008-2012, la Ley de la sociedad de la información. En política social vamos a hacer que 400.000 personas dependientes de aquí al final de la legislatura tengan apoyo y asistencia, gracias a la ley impulsada por este Gobierno que significa una política social decisiva **(Aplausos.)**. Aprobar una estrategia para la salud y la prevención laboral en el trabajo, una ley de empresas de inserción social y una gran estrategia nacional contra el cambio climático. Si esto le parece mal es que usted no sabe qué es lo que le interesa a España y a los españoles. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001939.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno del diputado don Ángel Jesús Acebes. Adelante, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, acabamos de escuchar que el presidente va a hacer en cinco meses lo que no ha sido capaz de hacer en tres años y medio pero, en fin, a lo mejor le da tiempo. (**Aplausos.**) Además, señoría, hoy los ciudadanos tienen nuevos problemas que no tenían hace tres años porque los resolvimos hace treinta. Me refiero a la división entre españoles que su Gobierno ha generado con iniciativas como la Ley de la Memoria Histórica, actualmente en tramitación, y que es de las pocas cosas que tienen ustedes de verdad en la agenda para lo que resta de legislatura. La Ley de la Memoria Histórica es un torpedo en la línea de flotación de la convivencia y quedará en el enorme pasivo de su Gobierno, señor Zapatero.

Desde la transición nunca antes un Gobierno de España había hecho de la división uno de los ejes de su política; nunca antes un Gobierno había buscado deliberadamente el enfrentamiento entre españoles y menos aún mediante la revisión selectiva y sectaria del pasado. Y ¿todo para qué, señor presidente y señora vicepresidenta? Díganme, señorías, para qué ha servido, qué han conseguido con esta iniciativa. ¿Creen que ha beneficiado a la cohesión, al progreso, al bienestar de los españoles? No, al contrario. Hoy les quiero pedir un gesto de responsabilidad; la ocasión no puede ser más oportuna. El viernes se cumplen treinta años de las primeras elecciones democráticas. Los españoles vamos a conmemorar uno de los hitos más importantes de la historia de España cuando todos dejamos de lado nuestras diferencias del pasado para mirar juntos al futuro con generosidad y voluntad de concordia. Es incompatible, señorías, celebrar el gran pacto de la concordia alcanzado en la transición y al mismo tiempo tramitar la ley que rompe ese pacto. Por eso, les pido que retiren hoy mismo la Ley de la Memoria Histórica y abandonen definitivamente y para siempre la política de la división y la confrontación entre españoles. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y**

**PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

La valoración que hace el Gobierno con respecto a la pregunta que usted me hace de los problemas de España es positiva y razonable. Creemos que estamos en el buen camino, como ha señalado el presidente del Gobierno. La principal ocupación del Gobierno es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y procurar dar respuesta a sus necesidades. Por eso, como señalaba también el presidente del Gobierno, hemos trabajado para favorecer el crecimiento del empleo y la contratación estable para estimular la actividad económica y repartir los beneficios de una economía que crece al 4 por ciento. Los datos son magníficos, vamos a seguir por el mismo camino y por eso apostamos. Por eso, el Gobierno ha apostado también por la aprobación de una Ley de Suelo para luchar contra la especulación urbanística y mitigar los problemas de la carestía de la vivienda. No es suficiente, pero vamos a seguir trabajando, señoría. Por eso, el Gobierno va a ayudar a las personas mayores, a todas las personas que lo necesitan, afectadas por dependencia, con una ley que hemos aprobado y que vamos a seguir desarrollando. Por eso, señoría, el Gobierno se enfrenta con responsabilidad y con rigor al terrible problema de la violencia de género con medidas legislativas, ejecutivas y de concienciación, para acabar entre todos con esta lacra terrible. Los datos son evidentemente escalofriantes, pero vamos a trabajar todos juntos para mejorar. Por eso, el Gobierno presta atención a quienes sufren desastres naturales, inundaciones, incendios, intentando prevenir, pero también desde luego paliando los efectos una vez que estos se han producido; continuaremos haciéndolo. Y desde luego, el Gobierno también trabaja para extender y reconocer derechos a las personas que sufrieron las consecuencias de la guerra civil y del franquismo. Esa es la ley que usted dice que divide. No divide, repara una injusticia. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señora vicepresidenta, se ha equivocado de folio. Ese era el de la pregunta del señor Zaplana. (**Aplausos.**) Yo le preguntaba por la Ley de la Memoria Histórica y como siempre es decepcionante, pero como el asunto es muy serio le diré que hoy han perdido una magnífica oportunidad para abandonar esa política de división de los españoles y volver a la concordia que desde la transición nadie había roto hasta que llegó el señor Zapatero. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Ya sé, señoría, que ustedes mismos dicen que las preguntas que hacen son absurdas. Usted ha preguntado por la evolución de los problemas de España, le he con-

testado; por la memoria histórica, también le he contestado. Se adelanta siempre con prescripciones apocalípticas (**Rumores.**), y eso no va a ningún sitio, señor Acebes, a ningún sitio. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA HA ESTADO EN CONSONANCIA CON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001940.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, la actividad legislativa, que es lo que pregunta el señor Zaplana, de este Gobierno ha sido intensa y fecunda. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, han sido tan grandes y de tanta importancia los errores de las aventuras políticas de su Gobierno en estos tres años, que han hecho que no trasciendan tanto otros fracasos que le han acompañado. La primera medida que aprobó el Gobierno fue la Ley integral contra la violencia de género, una ley que el presidente del Gobierno dijo que iba a ser un poderoso instrumento para que la dominación que sufren tantas mujeres se erradique de forma definitiva y que usted, señora vicepresidenta, dijo que era un paso de gigante. Pues bien, los datos no pueden ser más tristes —no sé si a esto le llama usted fecundo—: 60 mujeres fueron asesinadas en el año 2005, 68 en el año 2006 y en poco más de cinco meses de este año ya son, desgraciadamente, 35. Esto es, según usted, fecundidad, señora vicepresidenta. También decidieron aprobar una regularización masiva de 700.000 inmigrantes, cuyos resultados están asimismo a la vista. El efecto llamada ha provocado que hoy haya más ilegales que nunca y todos vemos la catástrofe humanitaria de los cayucos, con centenares de muertos. Y si hablamos de la Ley de Dependencia, a día de hoy no hay ni una sola persona dependiente en España

que haya recibido un solo euro de ayuda a través de esta ley. Esto debe ser lo que decía el presidente del Gobierno hace un momento, ampliación de derechos sociales. (**Aplausos.**) En economía, señorías, la presión fiscal que soportan los españoles se ha disparado mientras ustedes colocaban a miembros de su partido en los organismos de regulación. La penúltima ocurrencia es jugarse en Bolsa el dinero de las pensiones y la última consiste en subir el recibo de la luz para pagar sus juergas empresariales. ¡Qué sabrán ustedes de coger un país con el 25 por ciento de desempleo y la quiebra de la Seguridad Social, señorías! (**Rumores.**) Les guste o no, la legislatura está agotada y la han desperdiciado. Mañana conmemoramos una fecha relevante en nuestra historia, las primeras elecciones democráticas. En aquel momento los ciudadanos votaron para superar una dificultad, mucho más grave, es verdad, que la actual, pero ¿saben cómo la superaron? Con inteligencia. Votaron, igual que ahora, al centro derecha. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, gobernamos para solucionar los problemas de los ciudadanos y legislamos para lo mismo. En lo que llevamos de legislatura, el Gobierno ha remitido a esta Cámara 136 proyectos de ley, de los cuales 84 se han convertido ya en ley y 15 lo harán dentro de unos días. Son leyes que demuestran que trabajamos para los ciudadanos y confiamos en seguir manteniendo la mayoría del apoyo de esta Cámara para seguir haciéndolo. La verdad es que nos hubiera gustado mucho contar con su apoyo; sin embargo, ¿qué han hecho ustedes? Sencillamente nada. Es más, han votado en contra de todos los temas que benefician a la gente, que tienen incidencia en la vida de la gente. (**Rumores.**) Sí. Dijeron no a todas las leyes, no a la Ley de Suelo, no a la Ley de Igualdad, no a la ampliación de derechos, no a la reproducción asistida, no a la LOU, no a la LOE. ¿Sigo, señor Zaplana? No a todo. Pues claro que nos ocupamos de los problemas de la gente. Nos ocupamos del tema de la violencia de género, señorías, sí, con medidas. Es una lacra terrible —las cifras son escalofrantes— y vamos a seguir trabajando para combatirla. Y nos hemos ocupado de los inmigrantes y hoy tenemos menos inmigración irregular, más integración y más derechos. (**Rumores.**) Ahora, la cuestión es otra muy distinta; no la otra, señor Rajoy. La otra es la vicepresidenta del Gobierno de España. Debería cuidarse esa misoginia, que empieza a ser un poco recalcitrante, y tener un poco más de respeto democrático y de educación institucional. (**Aplausos.**) Volviendo al tema, la cuestión es para qué y en defensa de qué trabajan ustedes. ¿En defensa de los ciudadanos? Porque han votado en contra de todo lo que les afecta. Señor Zaplana, hay dos formas de estar en política, apoyando el interés general o apoyando los intereses de partido o los de uno mismo. Desde luego, no tenga duda de que los ciudadanos les van a juzgar,

van a pedir explicaciones cuando llegue el momento. Y, señoría, no corra tanto, no corra, porque ¿sabe lo que pasa?, que el exceso de velocidad va a hacer que le quiten a usted el carné. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE EXTERIORES POR LA FUGAZ VISITA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA? (Número de expediente 180/001944.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Gustavo de Arístegui. Adelante.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ustedes han decidido practicar una política exterior claramente radical, un verdadero dislate, una política exterior más propia de una república bananera, con amigos cuestionables, con actitudes verdaderamente extrañas, excéntricas, que nos dejan fuera de todo contexto internacional razonable. Ustedes nos prometieron que volverían al corazón de Europa, prometieron que iban a volver a fortalecer el eje París-Berlín, e insultaron a quienes hoy son la cabeza del eje París-Berlín. Yo les invito, señor ministro, a que vuelvan ustedes al eje París-Berlín, a este, al que propicia y defiende las mismas políticas que el Partido Popular, encabezado por la señora Merkel y el señor Sarkozy, ese era el eje París-Berlín que ustedes tenían que seguir.

En cuanto a Estados Unidos, que es el objeto de la pregunta, señor ministro, han querido vender siempre la moto de que tienen ustedes una relación normal y que el único problema que existe entre España y los Estados Unidos es un problema personal entre el presidente del Gobierno y el señor Bush. Eso es rigurosamente falso, ustedes tienen un serio problema de imagen internacional con la opinión pública estadounidense en su conjunto. Cuando antes lo reconozcan, mejor. Por eso doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señor Arístegui, contesto a su pregunta, que es sobre la evaluación que hace el Gobierno de la visita de la secretaria de Estado de Estados Unidos de América a España. La valoración es positiva, el Gobierno español está satisfecho con el resultado de la visita, pero como ustedes no lo aprecian de esa manera creo que lo mejor que puedo hacer es leerle los comentarios y las declaraciones de los propios norteamericanos. El embajador de

Estados Unidos en Madrid señaló después de la visita que las relaciones bilaterales son más que normales, son excelentes, y que la visita ha permitido llevar a cabo un diálogo continuo, saludable, con metas y valores comunes. Pero si no es suficiente, le puedo leer también las declaraciones de la propia secretaria de Estado al término de su visita. Señaló en una entrevista a Televisión Española: yo creo que nuestras relaciones son ya buenas desde hace tiempo; yo creo que la relación va entrando en calor; hoy hemos tenido un encuentro muy positivo. Y concluye la entrevista señalando: la visita aquí, a España, ha sido muy buena y quiero agradecerlo a mis anfitriones y al pueblo español. Eso es lo que da normalidad a las relaciones entre España y Estados Unidos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Adelante.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Pues entonces, señor ministro, explique usted a la Cámara por qué la secretaria de Estado hace tan duras críticas en el avión, cuando venía a Europa, a la política exterior que ustedes practican con Cuba; explíqueme cómo puede usted hablar con un régimen como el cubano de derechos humanos sin hablar de presos políticos; explíqueme usted el disparate de política exterior hacia América Latina, hacia el Sáhara, en las negociaciones europeas, incluso en Oriente Medio, donde usted plantea un plan de paz sin contar con las partes, el resto del cuarteto, o incluso con la Presidencia de la Unión Europea, irritando a buena parte de los miembros de la Unión Europea. Ustedes tienen una política exterior completamente excéntrica. Nosotros tenemos que denunciar, porque es nuestra obligación, sus graves defectos y problemas. No nos pidan que les apoyemos, han roto todos los consensos básicos más importantes de la democracia: justicia, educación, lucha antiterrorista y política exterior. Hay otra forma de hacer política, señor ministro, y usted no puede, no quiere ni se atreve a hacerla. El presidente del Gobierno decía que nosotros no sabemos cuáles son los intereses de los españoles y yo le digo a usted que donde hace aguas su política exterior es justamente en la defensa de los intereses de España y de los españoles. Desde que llegaron al poder no los han defendido nunca y yo le pido a usted, como siempre lo hago desde esta tribuna, que rectifiquen. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende que vuelva a intentar hacer una descalificación general sobre la política exterior. Yo creía que estaría satisfecho. Dijo en la Comisión de Asuntos Exteriores que el déficit que teníamos era que no había visitas de alto nivel de Estados Unidos a España. Yo creía que se quedarían satisfechos de que la secretaria de Estado norteamericana viniese a España y hablásemos

de todos esos puntos que a usted le afectan. Desde luego con usted no ha hablado la secretaria de Estado sobre Oriente Medio, ha hablado con el ministro en una reunión a solas, trabajando juntos para sacar esa situación del estancamiento, y eso no lo va usted a negar porque es verdad. **(Aplausos.)** Hemos hablado del Sáhara, de los intereses españoles en el norte de África, coincidiendo en el análisis y en los retos y desafíos que tenemos. Por lo tanto, hemos hablado de temas que afectan a los intereses de España. Si quiere, podemos tener un debate sobre los intereses. ¿Quién ha defendido mejor los intereses de España, los intereses políticos, de seguridad, los intereses económicos? Se han triplicado las inversiones españolas en Estados Unidos, todos los intereses culturales, los intereses comerciales y financieros. Hacemos balance con datos. No descalifique. Debía usted felicitar al Gobierno por una visita de éxito... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA QUE UNO DE LOS ESTRECHOS ALIADOS DEL GOBIERNO, HUGO CHÁVEZ, HAYA PROVOCADO EL CIERRE DE UNA EMISORA DE TELEVISIÓN QUE DENUNCIABA SUS TROPELÍAS? (Número de expediente 180/001945.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Roberto Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Queda formulada en los términos en que ha sido publicada.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, como habrá podido constatar en los medios informativos hace algunos días, el Gobierno español, en declaraciones que yo he realizado, ha expresado su preocupación por la no renovación por parte del Gobierno de Venezuela, en aplicación de la legalidad vigente en aquel país, de la licencia de emisión de Radio Caracas TV. Tanto la vicepresidenta del Gobierno, la secretaria de Estado para Latinoamérica, como yo mismo, hemos expresado esa preocupación. Lo hicimos antes de la decisión, justo los días que precedían a la toma de decisión, y la acabo de hacer de nuevo, hace solo dos días, ante el canciller venezolano. Por lo tanto, preocupación y petición de que revisen su posición las autoridades venezolanas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, solo he escuchado la palabra preocupación, pero en ningún caso he oído la palabra condena, y ahora resulta que el preocupado soy yo. No puedo encontrarme en otra situación, porque me hubiera gustado haber oído de su boca la condena radical de esta situación que tiene un carácter gravísimo. Le pediría que despertaran de una vez de ese sopor en el que se encuentran con esa atracción hipnótica que sienten por todas las dictaduras, y muy singularmente por las iberoamericanas, y empezaran de alguna manera a reaccionar ante ellas. **(Rumores.)** El cierre arbitrario de Radio Caracas TV y además las amenazas, dos días después, a Globovisión, son pasos directamente encaminados a demoler la democracia en uno de los pilares fundamentales, que es el derecho a la libertad de expresión y la libertad de los ciudadanos a elegir el medio de información. El objetivo final, bien lo sabe S.S., va a ser la demolición de todo el sistema democrático, que es lo que quiere el siniestro, en el sentido etimológico de la palabra, señor Chávez, con ese socialismo del siglo XXI de carácter totalitario. El ataque frontal, además, no es un hecho aislado. Es una consecuencia evidente de la constante pasividad y silencio cómplice que han mantenido ante los excesos verbales de Hugo Chávez, ante los ataques a los intereses de los españoles en Venezuela, ante la vituperación de toda la historia que compartimos juntos. En esa vituperación está también Bolívar, está Carabobo, está absolutamente todo, señoría. No sé si es la ignorancia de Chávez o la suya propia, pero también es el apoyo de S.S. a las veleidades de Chávez criticando y vituperando a los gobiernos democráticos de España y a algunos de sus presidentes, con su ayuda inestimable. Desearíamos una corrección por parte del Gobierno español y del Gobierno venezolano porque en la corrección es en lo único en lo que está garantizado el éxito de los procesos de los socialistas. Cuando rectifican es cuando aciertan. Nos gustaría, señorías... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, la libertad de expresión, como la defensa de todas las libertades democráticas, es una de las señas de identidad y uno de los compromisos básicos de la actuación exterior de este Gobierno. Por tanto, la decisión de las autoridades venezolanas tuvo el rechazo y la preocupación, como he señalado, por parte del Gobierno español. Intentamos en todo momento evitar que no se renovase la licencia a Radio y Televisión de Caracas. Pero usted bien sabe, señoría, que tenemos con las autoridades venezolanas un diálogo franco y sincero para defender, como decía antes el señor Arístegui, todos los intereses españoles, todos los intereses políticos, culturales, económicos y financieros, y vamos a seguir hacién-

dolo. Pero no tenemos que olvidar que en Venezuela hay un régimen democráticamente elegido, que tiene su propia legislación y que incluso el secretario General de la OEA, el señor Insulza, que representa y que tiene el respeto y la admiración de todos nosotros, tuvo que admitir que, según la legislación nacional venezolana, no se puede hacer más que expresar la preocupación o el rechazo, porque las decisiones se han llevado a cabo según dicha legislación interna. Eso no quiere decir que no estemos preocupados y que no sigamos actuando para obtener una solución definitiva. En cualquier caso, si ustedes están tan preocupados y ocupados con este problema, ¿por qué en el Parlamento Europeo solo un miembro del Partido Popular acudió al debate y a la votación de esta moción? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/001948.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Soledad Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado día 5 de junio llegó a España en visita oficial, invitado por el Gobierno español, el secretario de Naciones Unidas, señor Ban Ki-Moon. La visita oficial del secretario general de Naciones Unidas ha coincidido en el tiempo con otras visitas a España de altísimo nivel, como la realizada por la secretaria de Estado norteamericana, señora Condoleezza Rice, o el presidente de Francia, señor Sarkozy, por citar solo algunas de las más recientes. Todas estas visitas oficiales y el desarrollo de sus agendas de trabajo vienen a demostrar la importancia de España dentro del concierto internacional, así como la relevancia de nuestro país en el marco de la Organización de Naciones Unidas, cuya junta de jefes ejecutivos se reunió por primera vez en España el pasado año. A través de la gestión de su apretada agenda y de los encuentros que ha llevado a cabo durante los días que ha durado la visita, ha tenido oportunidad de ser recibido por Sus Majestades los Reyes de España, por el Príncipe de Asturias, por el presidente del Gobierno, por la vicepresidenta y por usted mismo, señor ministro, como responsable del departamento de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Por parte de España se ha podido reivindicar de nuevo nuestra consideración a Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y de la seguridad internacional y, según palabras del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, de reafirmación del compromiso firme, leal y valiente de España con la

ONU, con la que nos sentimos plenamente identificados con sus objetivos y métodos. No en vano España es uno de los mayores contribuyentes de Naciones Unidas, habiendo incrementado desde que se inició la legislatura en un 600 por cien sus contribuciones dirigidas a organismos de Naciones Unidas, con el doble objetivo de reforzar la organización y colaborar, desde el sentido de la responsabilidad, en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin lugar a dudas, España apuesta decididamente por un multilateralismo eficaz en torno a Naciones Unidas, abogando por la resolución pacífica de los conflictos, por la búsqueda de un mundo más justo, más próspero y más solidario en el que prevalezcan la paz y el respeto por los derechos humanos. En el momento en que conmemoramos tristemente el 4º aniversario de la guerra de Irak, que se hizo sin la cobertura legal del Consejo de Seguridad, y cuyos resultados se agravan día a día, produciendo miles de muertos en el propio país y generando más inestabilidad en la región, el compromiso del Gobierno con Naciones Unidas adquiere una relevancia de primer orden. Mi pregunta, señor ministro, es la siguiente: ¿Qué balance hace el Gobierno de la visita del secretario general de Naciones Unidas?

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Creo que la Cámara tendrá mucho interés en conocer la evaluación que hacemos de la visita muy relevante, muy significativa, muy importante del secretario general de Naciones Unidas. Yo sé que a la bancada del Grupo Popular le parece que España es irrelevante, pero hemos tenido a la secretaria de Estado norteamericana, al secretario general de Naciones Unidas, vamos a tener al rey de Arabia Saudí, al presidente de Francia, al ministro de Asuntos Exteriores de Japón, prácticamente todos aquellos actores que tienen peso o influencia en el mundo. En cualquier caso, fue la primera visita oficial del secretario general, justo después de haber tomado posesión, y quiso manifestar la satisfacción por el comportamiento y el compromiso de España con la familia de Naciones Unidas. Tuvo una agenda intensa, mantuvo reuniones de trabajo con Su Majestad el Rey, con el presidente del Gobierno, con el ministro de Defensa y conmigo mismo, y tuvo la ocasión de recorrer los distintos conflictos y contribuciones que España hace para preservar el orden internacional, la paz y la estabilidad. Hizo elogios y agradeció la contribución española tanto en Kosovo como en Líbano. Lógicamente, abordamos distintos problemas de orden regional, como Kosovo, como la situación en Líbano, Oriente Próximo y la situación dramática que vive Darfur. Tenemos la voluntad, junto con el secretario general, de impulsar y poner en práctica la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones y ya se anunció la presentación de un plan de acción que va a permitir precisamente al nuevo alto representante de la

Alianza de Civilizaciones, al ex presidente de Portugal, don Jorge Sampaio, plantear programas y proyectos específicos.

Lógicamente, hablamos del Sáhara Occidental, sobre todo después de la última resolución del Consejo de Seguridad y en vísperas de una reunión, el próximo lunes, de las partes, que van a comenzar, sin precondiciones y dentro del paraguas y del auspicio de Naciones Unidas, unas negociaciones para encontrar una solución definitiva, duradera y justa al problema del Sáhara Occidental. Hablamos de la presencia de españoles en los altos puestos directivos de Naciones Unidas y se ha comprometido a atender esa petición y agradeció el esfuerzo financiero para luchar contra la desigualdad, la pobreza y la miseria en el mundo. Señoría, fue una visita de gran calado, de intensa agenda y que demuestra el compromiso que tienen este Gobierno y todos los españoles con Naciones Unidas... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó, lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA VISITA DE LA SECRETARIA DE ESTADO NORTEAMERICANA? (Número de expediente 180/001949.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero empezar reiterando lo obvio, reconocido por el Gobierno de España, por el de los Estados Unidos, como usted ha puesto de manifiesto haciendo alusión a las declaraciones ofrecidas por la secretaria de Estado, pero curiosamente negado por la oposición, y es que el viaje de doña Condoleezza Rice es una prueba más de una buena relación entre dos países occidentales, que en lo esencial están de acuerdo y que en lo concreto se mueven, se posicionan, opinan o toman decisiones con la libertad y la soberanía que todos queremos para nuestros Estados.

Cuando hablo de compartir lo esencial, ¿a qué me refiero? A que ambos tenemos vocación transatlántica; compartimos valores; compartimos objetivos estratégicos; formamos parte de la OTAN, que por cierto celebramos el 25º aniversario de nuestra entrada este lunes pasado con unas jornadas en el Congreso; mantenemos en vigor un tratado bilateral que contribuye de forma importante a la política de seguridad de los Estados Unidos y de España, y tenemos estrechos intereses comerciales, cosa que pone de manifiesto la confianza mutua en las oportunidades económicas de ambos países. Mucho podríamos reflexionar sobre las relaciones entre

España y Estados Unidos, pero más allá de la relación militar —todos podemos tener en la cabeza nuestro trato dentro de la OTAN—, también es importante la relación política; una relación de respeto, de saber escuchar al otro, de capacidad empática y de aceptación, sobre todo, de la diferencia en la definición de las propias políticas exteriores, precisamente para representar a los españoles y no a otros ciudadanos, como parece que le gustaría al señor De Arístegui. En este marco, sin duda, hay al menos un tema que exige una relación bilateral fuerte e intensa, de mutuo respeto: América Latina. Compartimos en esta región unos mismos objetivos: fortalecer la democracia, consolidar el respeto de los derechos humanos, establecer un marco de plena seguridad jurídica o promover una economía de mercado abierta y competitiva. Desde nuestro punto de vista, precisamente la búsqueda de estos objetivos comunes es una razón clara que debe contribuir a que España y Estados Unidos fortalezcan su cooperación. En ese sentido, señor ministro, querría que pudiera ahondar un poco más en los contenidos tratados durante la visita a España de la secretaria de Estado norteamericana, dado el interés recíproco que estos dos países deben de tener en alimentar una sintonía fluida.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta; pregunta que me hubiera gustado poder haber contestado en la primera intervención del señor De Arístegui. Pero como él quería hablar de Cuba, de Venezuela y de América Latina, no de Estados Unidos, le agradezco que me haya hecho la pregunta para que el Congreso de los Diputados tenga los datos y los elementos básicos de los resultados de la visita de la secretaria de Estado. Ha sido una visita positiva en lo bilateral, porque hay mucho que une en el trabajo de la relación política entre Estados Unidos y España. Pero ha dicho bien su señoría. El Gobierno de España no ve la relación bilateral con Estados Unidos, un socio fiel que tiene una relación constructiva con España, como una relación de sumisión, sino como una relación de respeto, de diálogo, de trabajar juntos. Cuando hay divergencias, cuando hay discrepancias, lo que debe animar el jefe de la diplomacia española y al Gobierno español es defender sobre todo los intereses de España, le guste o no le guste a Estados Unidos. Eso es lo que está haciendo España en su relación con Estados Unidos con diálogo, con cordialidad y con objetivos comunes. Se habló de una agenda política intensa, de la cooperación en la lucha contra el terrorismo, donde elogiaron la colaboración que existe entre las dos administraciones; se habló de la cooperación militar; se habló de la cooperación económica y financiera: se han triplicado las inversiones españolas en Estados Unidos y ha mejorado el comercio en un 12 por ciento, por tanto los intereses españoles en Estados Unidos están mejorando; y se ha hablado de la concertación en áreas fundamen-

tales para la paz y estabilidad mundiales. Toda esa polémica que se señaló sobre que nos regañaron en relación con Afganistán no es cierta: apreció el modelo de presencia española en Afganistán, el modelo que está permitiendo que haya unas fuerzas afganas y una organización mayor en la situación en Afganistán, y compartimos objetivos y discusiones sobre dos áreas fundamentales para la estabilidad y los intereses norteamericanos y españoles, que son América Latina y el Mediterráneo de Oriente Medio. Por tanto, fue una intensa jornada de trabajo donde coincidimos en los principales objetivos y donde quedamos y nos comprometimos a seguir trabajando y que nos permitió acudir a temas consulares, como la situación de la señora Carrascosa en la prisión norteamericana. Por tanto, ha sido una visita positiva que evaluamos... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON SIRO TORRES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN TOLEDO? (Número de expediente 180/001950.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa de don Siro Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace más de una década que el Gobierno de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Defensa apostaron decididamente por dar una función cultural al Alcázar de Toledo. Con aquel acuerdo, que conllevaba importantes obras de rehabilitación de este histórico edificio para albergar la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el nuevo Museo del Ejército, se daba también una respuesta bastante adecuada al deseo de la inmensa mayoría de españoles que querían superar las simbologías excluyentes y la divisiones del pasado. Así pues, desde el 4 de octubre de 1998, fecha en que abre sus puertas la Biblioteca de Castilla-La Mancha, el Alcázar de Toledo se convierte en un referente cultural, especialmente para los jóvenes castellanomanchegos que disfrutaban de una de las mejores bibliotecas de España, y con la decisión de trasladar el Museo del Ejército desde su sede de Madrid, en el antiguo Palacio del Buen Retiro, hasta el milenario edificio, se contempla y se completa la planificación realizada para su mejor aprovechamiento. La historia del ejército no es solo una historia de guerras, sino que tiene otros muchos aspectos que necesitamos preservar, conocer y enseñar. Son muchos los vínculos entre el ejército y la sociedad a lo largo del tiempo, y hoy en la España actual, además de cumplir con el mandato constitucional, hay que destacar su importante participación en tareas humanitarias y en misiones internacionales de paz y seguridad. Por eso,

señor ministro, le pregunto: ¿Cuál es la situación actual del proyecto del Museo del Ejército en Toledo?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como bien sabemos, en 1996 se decide que el Museo del Ejército se vaya al Alcázar de Toledo, un gran edificio que va a permitir un mayor espacio, mejores condiciones desde todos los puntos de vista y algo muy importante, que es unificar los fondos de diferentes procedencias y plantear un discurso histórico, integral y comprensivo de la historia militar. En el proyecto han colaborado, y siguen haciéndolo, personas e instituciones de diversas procedencias, los ministerios de Defensa y Cultura del Gobierno de España, un comité científico en el que hay especialistas en historia militar, profesores de historia de hasta 14 universidades españolas, documentalistas, etcétera.

Entre los objetivos del nuevo plan museológico, además de mostrar la riqueza de sus fondos, está articular un discurso histórico que haga fácil al visitante la comprensión de la historia del Ejército español. Es un discurso que se va a mostrar a través de ocho salas, cada una de las cuales corresponde a un periodo cronológico concreto y, en cada una de ellas, a cinco rutas temáticas que van a mostrar aspectos concretos de la historia de las Fuerzas Armadas. Estas rutas temáticas son: España y su ejército, la organización militar, medios materiales, arte de la guerra, y ejército y sociedad. Todo esto se va a complementar y a enriquecer mediante ampliaciones temáticas específicas sobre temas concretos como uniformidad, maquetas, patrimonio etnográfico, fotografía histórica, etcétera.

En cuanto a los edificios, el edificio histórico ya fue rehabilitado —se acabó en noviembre de 2005—, aunque está pendiente la restauración de la cubierta y la fachada; el edificio de nueva planta se comenzó a finales de 2003 y está previsto que se termine a principios del año próximo. Va a ser por cierto el edificio neurálgico del museo, con las oficinas, salas de exposiciones temporales, talleres, etcétera. La consolidación y restauración de los restos arqueológicos está actualmente en fase de contratación, al igual que la rehabilitación del ángel y de los jardines renacentistas que están en la fachada este del edificio del Alcázar.

Como puede comprender, a la vista de lo que le digo, la habilitación y el proyecto de museo se están realizando según las previsiones iniciales, al ritmo que permite una tarea de un calado y de una magnitud como es esta de realizar un gran, nuevo y moderno Museo del Ejército. La inauguración está prevista para el próximo año 2008. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**RIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE LA REORGANIZACIÓN DE LA FUERZA EN LOS EJÉRCITOS Y EN LA ARMADA? (Número de expediente 180/001951.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a preguntar por la reorganización de la estructura militar en España en este momento en marcha. Es un tema que tiene un gran interés para la opinión pública española, y por eso le hago la pregunta. Tiene gran interés conocer si nuestras Fuerzas Armadas están haciendo la transformación necesaria para adaptarse a nuevos riesgos, a nuevas amenazas que poco tienen que ver con las que tenía España hace quince o veinte años. Le hago esta pregunta porque las operaciones concretas que deben hacer nuestras Fuerzas Armadas están definidas en una nueva ley, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, y son —repito— muy diferentes a las que eran históricamente. Hay mucha gente que todavía piensa que el Ejército español es una organización preparada, anclada en el territorio para defendernos cuando nos ataquen. De hecho hay muchos escritos y muchos debates, debates en parte zombis, que no tienen nada que ver con la realidad actual de las Fuerzas Armadas españolas ni con las nuevas misiones y operaciones. Por tanto, mi pregunta es cómo se está haciendo en este momento en España la reestructuración orgánica, el nuevo despliegue de las Fuerzas Armadas sobre el territorio para conseguir su eficacia operativa. Ahora, cuando el Partido Popular, después de tres años perdidos, quiere volver a las políticas concretas, tendré que recordar —y en esa dirección va la pregunta— que en estos años hemos asistido al periodo más intenso de reformas en política de defensa de nuestra historia reciente. Después de leyes como la ley orgánica, la directiva nacional, la Ley de Tropa y Marinería, el propio proyecto de objetivo de capacidades militares, el Plan 2005-2025 de capacidades, ¿cómo se está desarrollando, señor ministro, sobre el territorio la reestructuración de la fuerza militar de los dos ejércitos y de la Armada?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

La evolución social e institucional de España en las últimas décadas ha sido extraordinaria, como todos sabemos bien. Consecuentemente, también se ha producido un cambio sustancial en el ámbito de la seguridad y de la defensa que tiene y tenía que tener su traducción desde el punto de vista organizativo. De ahí el Real Decreto de 11 de abril de 2006, una norma que se

encuadra en un contexto legislativo más amplio, que empezó en 2002 con el Real Decreto de 6 de septiembre, que fue el primer paso en la evolución de una idea que usted apuntaba acertadamente de unas Fuerzas Armadas hasta entonces ligadas al mero despliegue territorial, para pasar a unas Fuerzas Armadas organizadas funcionalmente para su empleo operativo, como ocurre en todos los sitios del mundo desarrollado. La aprobación de la Directiva de Defensa Nacional de 2004 y de la Ley Orgánica de 2005 creó por tanto un nuevo marco de actuación para asegurar la eficacia en la ejecución de las operaciones militares, empeño modernizador en el que hemos seguido con otras iniciativas legislativas bien conocidas por sus señorías.

Las nuevas estructuras orgánicas —pasando en concreto a la respuesta a su pregunta— de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea se fundamentan en los análisis que han hecho los jefes del Estado Mayor y los jefes de cada uno de los Ejércitos. Han concluido que adaptar la estructura de las Fuerzas Armadas a las nuevas misiones establecidas en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional debía ser el objetivo prioritario, que es lo que estamos cumpliendo, facilitar la adopción de una estructura operativa realmente conjunta, y ajustar la estructura de las unidades militares para que se encuentren al completo el personal y material de su plantilla, de acuerdo con criterios y estimaciones realistas. Vamos, que no haya unidades, como había, al 20 o al 30 por ciento de sus efectivos y recursos, porque no servían para nada. En consecuencia, hemos redimensionado las fuerzas actuales para conseguir lo que merece España, que es un ejército cada vez más moderno, más capaz, más dotado y mejor organizado. Por tanto, lo hemos racionalizado en tal sentido.

Por último, tengo que decirle que la incidencia de la reorganización va a ser mayor en la fuerza del Ejército de Tierra, algo menor en la fuerza del Ejército del Aire y prácticamente no tendrá efectos en la Armada porque ya estaba preparada para asumir esta reorganización. En definitiva, un ejército concebido como entidad única integrada, reformas que van a tener que seguir con la racionalización de las estructuras de los cuarteles generales y el apoyo a las Fuerzas... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EN ESPAÑA EXISTEN GUANTÁNAMOS ELECTORALES, TAL Y COMO HA DECLARADO EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001942.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de doña Ana Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, una vez más el fiscal general del Estado en lugar de cumplir con las leyes que aprobaba esta Cámara se ha dedicado a ponerlas en cuestión. A lo largo de estos tres años de declaraciones radicales y decisiones sectarias se ha dejado la toga enfangada y hecha jirones, lo que hace difícil recorrer el nuevo camino que los españoles tenemos que afrontar. En estos años el fiscal general del Estado ha sido más partidario de procesos políticos que de procesos legales. Todos recordamos algunas de sus aportaciones jurídicas, como la de la exigencia de adaptar la interpretación de las leyes al nuevo contexto social, o la del reequilibrio ideológico en la carrera fiscal, o el nuevo delito de vociferación para perseguir a ciudadanos inocentes. Todos conocemos sus opiniones respecto a la Ley de Partidos. El señor Conde-Pumpido ha estado más pendiente de otear el horizonte político que de cumplir su función. Quizá por eso el fracaso en la lucha contra la violencia de género. Quizá por eso ha sido censurado por el Consejo Fiscal y por las asociaciones mayoritarias de jueces y fiscales. Quizá por eso se ha extendido entre los ciudadanos la sensación de debilidad en nuestro Estado de derecho.

Señor Rubalcaba, como usted ha declarado nos encontramos ante unas nuevas circunstancias. Ustedes deben recuperar la confianza de los españoles. En este sentido, flaco favor hacen declaraciones como las que ayer pronunció el señor Fernández Bermejo o las actuaciones del fiscal general del Estado. Hoy los españoles afrontamos una nueva etapa que requiere dirigentes que estén dispuestos a adoptar medidas inequívocas y contundentes para derrotar a ETA, responsables políticos que crean en nuestras leyes y estén dispuestos a aplicarlas con todas sus consecuencias. ¿No cree, señor Rubalcaba, que sería oportuno que tomaran alguna decisión respecto al señor Conde-Pumpido? Él, que consagró esa doctrina del reequilibrio ideológico o de la adaptación al contexto social, seguro que lo va a entender perfectamente. Sobran los guantánamos en las manifestaciones del fiscal y falta determinación en el cumplimiento de la ley, que es lo que se le exige al fiscal general del Estado y es lo que no ha hecho en estos años.

Señor Rubalcaba, creo que el Partido Popular, con su presidente a la cabeza, ha estado a la altura de las circunstancias. Ahora, los españoles lo que esperamos de ustedes es que también estén a la altura de las circunstancias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Torme, le he dicho ya en varias ocasiones, no solo yo, sino también el resto de los miembros del Gobierno a los que han preguntado por el fiscal general del Estado, que tiene todo nuestro apoyo, que está haciendo muy bien su tarea, y que presenta una diferencia con los fiscales que ustedes tenían —y me imagino que eso les cuesta a ustedes entenderlo—: que es

independiente del Gobierno, aplica las leyes de acuerdo con su leal saber y entender. **(Aplausos.)** Yo entiendo que eso, a ustedes, que han tenido una serie de fiscales generales del Estado que hacían lo que hacían, les cuesta muchísimo digerirlo. En general les cuesta mucho digerir todas las actuaciones judiciales cuando no les dan la razón. Ustedes son de aquellos que cuando la sentencia dice lo que ustedes dicen parece que la han puesto ustedes, y cuando la sentencia les lleva la contraria entonces sencillamente patean contra las sentencias, y eso, señora Torme, no es respeto del Estado de derecho; eso es otra cosa bien distinta: es utilización de la justicia, es utilización del terrorismo, cuando del terrorismo se trata; es todo eso que llevan ustedes haciendo infatigablemente, concienzudamente, tenazmente, durante tres años de oposición. Vamos a ver si ahora las cosas cambian, y como yo estoy por que las cosas cambien, porque he venido reclamando la unidad en la lucha contra ETA una y otra vez en esta Cámara, no solo por el Gobierno —que también—, sino por el conjunto de los ciudadanos, no voy a dar pábulo a sus preguntas ni a sus acusaciones más allá de diez segundos para recordar en la Cámara que usted me preguntó —eso consta en el «Diario de Sesiones»—: ¿Considera el Gobierno que en España existen guantánamos electorales, tal y como ha declarado el fiscal general del Estado? Y le tengo que decir, en respuesta a su pregunta, primero, que el Gobierno no considera que existan en España guantánamos electorales; segundo, que el fiscal general no dice ni ha dicho eso jamás, y, tercero, que de guantánamos los que saben son ustedes. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ ESFUERZO ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO ARCHIVÍSTICO? (Número de expediente 180/001953.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura de doña Remedios Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los archivos son una institución cultural y administrativa abierta a la sociedad. Son, por tanto, un servicio público que recupera, reúne, organiza, conserva y pone a disposición de los ciudadanos los documentos producidos por la Administración. Estos documentos suponen un testamento de nuestra historia y de la actividad de la sociedad, ya que en ellos descansa en buena medida nuestra identidad patrimonial y cultural. Los archivos informan a la Administración pública, sirviendo de apoyo a la eficacia de su gestión, pues en ellos se conservan los antecedentes necesarios para fun-

damentar y justificar sus decisiones. Informan también a la ciudadanía garantizando el acceso a la información contenida en sus fondos, y conservan el patrimonio documental con objeto de facilitar su investigación y su difusión cultural. El archivo, por tanto, es un centro cultural de primer orden, un testimonio histórico, con mayúsculas, y un servicio público de información al que los ciudadanos tienen derecho, como recoge la Constitución.

Sabemos que desde el ministerio se han puesto en marcha diferentes medidas que van encaminadas a favorecer la accesibilidad de los ciudadanos a los documentos conservados en los archivos: proyectos como el Pares, portal de archivos españoles, que contemplan medidas que van a facilitar el acceso a todo tipo de usuario, desde el investigador experto al estudiante de distintos niveles. Medidas que van a contemplar la difusión de contenidos de calidad en Internet. Medidas que van a facilitar el intercambio de información entre los centros que trabajan en red, o medidas que van a potenciar la conservación de los documentos originales. Son, por tanto, unas buenas herramientas que van a mejorar y a propiciar el acercamiento y el mejor conocimiento por parte de los investigadores y de los usuarios en general del corazón de nuestra historia, como son los archivos.

Señora ministra, el Ministerio de Cultura que usted dirige está trabajando por mejorar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes y servicios de la cultura, y con respecto a mi pregunta me consta que está poniendo las herramientas necesarias para mejorar la gestión pública del patrimonio documental. Por tanto, mi pregunta es: ¿Qué esfuerzo está haciendo el Gobierno en la preservación y difusión de nuestro patrimonio archivístico?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, los archivos seguramente son, de las tres instituciones civiles del patrimonio histórico, los más desconocidos, porque habitualmente han estado a la disposición de los científicos, del mundo académico, y en menor medida del uso ciudadano. Por tanto, el esfuerzo que queríamos hacer en esta legislatura era abrirlos y ponerlos a disposición de la información y del uso habitual de una sociedad cada vez mejor formada y cada vez con más derecho a la información precisamente. Por ello hemos tomado algunas medidas, y alguna de las que usted ha citado, el programa Pares, verdaderamente ejemplar en el conjunto de los sistemas públicos de archivo de cualquier país del mundo. Pero le voy a decir algo: hemos tomado una decisión que puede parecer menor, aunque no lo es desde el punto de vista de los símbolos. Hemos hecho desaparecer la tarjeta nacional de investigador que consideraba, de manera elitista, el cupo de ciudadanos que como investigadores accedían a los archivos y hemos dejado acceso libre para poder utilizarlos simplemente con la presentación de nuestro documento nacional de identidad, para que sirva de

ejemplo simbólico de cómo se abren las puertas al servicio público. Pero, sobre todo, hemos creado el programa Pares, el portal de los archivos españoles, de nuestra red pública de archivos. Esto ha significado que estén abiertos y accesibles en la red, sin barreras físicas, puesto que se accede desde casa, veinticuatro horas al día; cuando se cierra la jornada en España y en Europa, se abre para el resto del mundo y especialmente para Iberoamérica. Y le voy a dar dos datos: en solo cuatro semanas, desde que el día 10 de mayo entró a funcionar el programa Pares, lo han utilizado 58.000 personas de diversos lugares del mundo y, por supuesto, de nuestro país; eso es tres veces más de lo que se utiliza de manera presencial en todo un año. Señoría, esto es abrir los archivos, introducir las nuevas tecnologías, informatizar, digitalizar y poner de verdad a disposición los documentos, en este caso verdaderos tesoros, por lo que representan los archivos españoles en el conjunto de los archivos del mundo.

Hemos hecho también algo muy importante: ponerlos en red, de manera que no solo hay que rastrear un documento o un tema en un lugar, sino que se conecta automáticamente en la dispersión de archivos públicos donde se esté buscando. Hemos sido felicitados por esto por varias universidades del mundo, por diferentes ministerios de Cultura del mundo y especialmente de Iberoamérica, porque dicen que hemos hecho algo absolutamente novedoso... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ NUEVAS AYUDAS RECOGE EL PROYECTO DE LEY DEL CINE APROBADO RECIENTEMENTE POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/001954.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado Domingo Miguel Tabuyo.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el cine es arte, industria, documento de una época, creatividad y, sobre todo, magia, una magia que llena nuestras vidas de evocación, de recuerdos, de iconos que nos acompañarán siempre, de imágenes, melodías y emociones que conforman nuestro patrimonio vivencial. Decía Godard que la fotografía es verdad, y el cine es verdad veinticuatro veces por segundo. Además, tiene la virtud de la perdurabilidad, de la memoria de cuando las cosas eran distintas, y asomarnos a las imágenes de sus páginas significa vivir en primera persona la historia de los últimos 112 años. Desde que se descubrió este nuevo lenguaje, capaz de emocionar o de rebelar a millones de personas en todo

el mundo, ha tenido usos intencionados, ha sido arma de combate y recurso de concienciación, ha sido misiva con noticias de los nuestros y ha sido testimonio de tragedias y dolor; ha alimentado el conocimiento y ha utilizado la terapia de la sonrisa para generar ilusión y esperanza. El cine es un universo en sí mismo y tiene en torno a sí a numerosos sectores con muy diversos intereses, encargados cada uno de ellos de una parte del proceso de hacer realidad un producto de ocio, de culto o una obra de arte magistral. Desde Lumière, que no veía en su invento posibilidad de valor comercial alguno, solo de curiosidad científica, los intereses de productores, guionistas, televisiones, directores y distribuidores fueron de lo más variopinto, y así Hitchcock decía que para él el cine eran cuatrocientas butacas que llenar, y Almodóvar que ser director en España es como ser torero en Japón, y Hays ponía el cine como uno de los negocios más colosales de nuestro tiempo. Y para que todo siga siendo verdad, esta ley representa un buen punto de equilibrio para atender a las necesidades específicas de cada uno de los que conforman esta gran industria, que tienen en común el hecho de trabajar con el material con el que se fabrican los sueños.

Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Qué nuevas ayudas recoge el proyecto de Ley del Cine aprobado recientemente por el Consejo de Ministros?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, al Gobierno le interesa de manera muy especial el cine como creación, el cine como industria, y el cine también como valor estratégico de presentación de nuestro país, de imagen de nuestro país en cualquier lugar del mundo, por lo que tiene de trasladar imágenes, valores, estéticas y contenidos de la realidad de cualquier país del mundo. Por eso el proyecto que el Gobierno ha aprobado tiene, entre otras muchas cuestiones que van a traer fortaleza y estabilidad a las industrias cinematográficas de nuestro país, dos elementos muy importantes de los que habitualmente no se ha hablado, pero se hablará en su debate parlamentario. Por un lado, la apuesta por la creatividad, por el elemento cultural que el cine representa y por la calidad del cine como cultura. Por eso por primera vez aparece, sin ir más lejos, el director de fotografía como autor de la obra, un registro de propiedad intelectual para la obra audiovisual, en el registro de bienes muebles del Ministerio de Justicia, y una diversificación de ayudas que no solamente irán a los proyectos de largometraje, sino a la animación, al documental, al corto y a las películas para televisión, de tal manera que diversifiquemos y demos juego a todo el talento de creadores, especialmente a los más jóvenes.

Hemos decidido que hay que adaptarse a las nuevas tecnologías rápidamente, y que es necesario producir en las nuevas tecnologías digitales del cine y adaptar nuestras salas también a la proyección digital, de manera que las ayudas van a ir dirigidas a quien innove, a quien cree,

a los proyectos de guión, especialmente valorados aquellos que tengan contenidos culturales importantes, para valorar como cultura los proyectos que se presenten, y además, señoría —no me voy a privar de contestarle—, las exenciones fiscales que tanto han perseguido para atraer inversión a la industria cinematográfica española, para fortalecerla, que tanto tiempo las ha querido el sector y que este Gobierno las va a ofrecer para la mejora de nuestro cine.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿DE ACUERDO A LA PARTIDA CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2007, CUÁL ES EL GRADO DE EJECUCIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/001936.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Olaia Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, de acuerdo a la partida contemplada en los Presupuestos Generales del Estado 2007, en relación con la circunvalación de Pontevedra, ¿cuál es el grado de ejecución en el que se encuentra el proyecto de esta circunvalación de la ciudad de Pontevedra?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 se recoge una dotación de 3,1 millones de euros para la redacción del proyecto constructivo de la circunvalación de Pontevedra, que fue el resultado de incorporar a la partida de cien mil euros inicialmente prevista por Fomento tres millones procedentes de una enmienda conjunta PSOE y BNG. La aplicación de esta partida solo será posible tras la formulación de la declaración de impacto ambiental que, como usted bien sabe, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias inicialmente, señora ministra, por la respuesta, pero permítame que le diga que, cuando nosotros presentamos esa

enmienda para incrementar en tres millones la partida presupuestaria para esta infraestructura, lo hacíamos porque éramos conscientes de la urgente necesidad que la ciudad de Pontevedra tenía de que el Ministerio de Fomento resolviese esta infraestructura, como digo con la máxima urgencia.

Nos parece que desde el ministerio no se está poniendo todo lo que es necesario poner para agilizar la misma, partiendo incluso del diálogo correspondiente con la Administración local, teniendo en cuenta que hay acuerdos de los tres grupos políticos que la componen, acuerdos de los colectivos vecinales que se verían afectados por las características que tendría que tener esta circunvalación, y es necesario, señora ministra, que la ciudad de Pontevedra cuente con un servicio de estas características que evite el paso de los vehículos por el centro de la ciudad, que en estos momentos está haciendo posible el caos circulatorio que existe, así como facilitar también el acceso a la ciudad de todos los vehículos procedentes del entorno rural de esta ciudad.

Nos parece, señora ministra, necesario un impulso desde el ministerio para llegar a acuerdos con el ayuntamiento y los vecinos de manera que, antes de que finalice el año, la partida presupuestaria fuera ejecutada de acuerdo a los compromisos y a las razones que nuestro grupo tuvo cuando negoció con el Gobierno la incorporación de esos tres millones de euros, en vez de los cien mil euros que contemplaba el presupuesto. Pensamos que tiene que ser el Ministerio de Fomento quien acelere todos los trámites necesarios para que efectivamente se pueda ejecutar lo presupuestado para 2007.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no me he debido de explicar bien. Yo coincidido con esa urgencia, el ministerio ha apostado por impulsar la circunvalación, el objetivo es eliminar la travesía. Cuando llegamos al Gobierno hicimos un nuevo estudio informativo; hemos llegado a un consenso con el Concello de Pontevedra, con la Diputación Provincial de Pontevedra y con la Xunta de Galicia; hemos modificado el estudio informativo, hemos modificado el contenido, lo hemos sometido a un proceso de información pública y lo hemos remitido al Ministerio de Medio Ambiente. Lugo hasta que no venga la DIA nosotros no podemos continuar con el procedimiento. Por tanto, señoría, no comprendo su insistencia en decir que es el Ministerio de Fomento el que tiene que agilizar ese trámite.

Comparativamente, la nueva solución —que está consensuada, insisto, con todos aquellos que ustedes nos han pedido que consensuemos, y se está tramitando— ha salido al paso de la fuerte contestación social que tenía la propuesta del Partido Popular, porque pasaba muy cerca del núcleo urbano de Pontevedra y de las conexiones con la N-550, concretamente se hacía en el nudo de O Pino, al sur, y en la parroquia de Alba, al

norte. En la propuesta actual el itinerario está más alejado, reduce significativamente el impacto, es de mayor longitud, de mayor inversión, y la nueva solución está siendo objeto de análisis en el Ministerio de Medio Ambiente. En cuanto obtengamos la DIA, procederemos a la redacción del proyecto y podremos consumir la partida presupuestaria.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿DESDE CUÁNDO EL MINISTERIO DE FOMENTO TENÍA INFORMACIÓN SOBRE EL GRAVE RETRASO, EN TRES AÑOS MÁS, DEL CALENDARIO DE LA LLEGADA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD DE BARCELONA A LA FRONTERA FRANCESA, HASTA EL AÑO 2012, INCUMPLIENDO LA MOCIÓN APROBADA EN ESTA LEGISLATURA QUE ESTABLECÍA COMO PLAZO MÁXIMO EL AÑO 2009? (Número de expediente 180/001957.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Fomento, ¿desde cuándo conocían el grave retraso, en más de tres años, en la conexión del tren de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Hemos definido el calendario tras la recepción de la DIA el 5 de junio de 2007, y no hay ningún retraso, señoría. Hemos tardado un día desde que recibimos la declaración de impacto hasta que hemos hecho el estudio informativo, y dos días en informar a los ciudadanos del calendario que desde ese momento se podía prever y de todas las acciones que vamos a llevar a cabo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora ministra, ustedes incumplen, incumplen lo que hemos votado en esta Cámara, en esta misma legislatura, siendo usted ya ministra. Acordamos que el tren de alta velocidad, como máximo, llegaría a la frontera francesa en el año 2009. Incumplen una vez más, señora ministra, sus compromisos con Cataluña, incumplen la palabra dada, su palabra, señora ministra. En este Pleno, en esta legisla-

tura, siendo usted ministra afirmó que las fechas no eran negociables, que íbamos a cumplir las fechas. Y lo decía usted, señora ministra, usted que gobierna desde el Ministerio de Fomento, Gobierno socialista; gobernaban ya entonces cuando lo dijo en la Generalitat de Cataluña, Gobierno tripartito, y gobernaban en el Ayuntamiento de Barcelona, con lo cual aquí no hay excusas. Y esto de que lo sabían el 5 de junio, señora ministra, la ciudadanía merece un respeto. Solo cinco días después de las elecciones, de repente han conocido un retraso de tres años. No vengan con estos planteamientos, señora ministra, esto no es bien aceptado en Cataluña, causa indignación. Además, hay un retraso de tres años, señora ministra, cuando ustedes no han variado el trazado. Hay una mayoría en Barcelona y en Cataluña que pide un trazado distinto, un trazado que hubiera permitido mayor celeridad en los plazos, y ustedes han mantenido el trazado, han gobernado las tres administraciones e incumplen lo que hemos acordado en esta Cámara, incumplen su palabra, incumplen, repito, los compromisos con Cataluña.

Señora ministra, le pedimos responsabilidades, pedimos que rectifiquen, aún están a tiempo de rectificar, aún están a tiempo de escuchar lo que pide la ciudadanía en Cataluña, que queda asombrada de esa demora, tres años más. Llegar hasta el año 2009 era ya un plazo muy largo, pero llegar al 2012 es un plazo inaceptable cuando, repito, era un compromiso de ustedes. No miren más al pasado, no miren al retrovisor, miren al futuro y cumplan sus compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gran error, señoría. ¡Claro que hay que mirar al pasado! Es la herencia que tenemos: nos hemos encontrado la línea de alta velocidad en las condiciones en que la dejó el Partido Popular, y ustedes le apoyaron para dejarla en esas condiciones. Señoría, me hago responsable de lo que hemos hecho en esta legislatura. Como usted bien sabe, cuando llegamos al Gobierno estaba descartada la conexión a través del trazado exterior, ese que ustedes consideran ahora como mejor trazado, pero fueron ustedes quienes lo descartaron apoyando al Partido Popular. Se había adoptado el trazado pasando por Barcelona y se había adoptado un trazado que pasaba por la Sagrada Familia. Dos alternativas, información pública en el año 2000, y apoyo de Convergència i Unió al Partido Popular. Señoría, las tres administraciones hemos analizado en esta legislatura todas las alternativas que ustedes barajaron —que no habían decidido ninguna— y todas pasaban por el centro de Barcelona. Ha sido una decisión muy compleja y de gran importancia, que requirió un análisis detallado y minucioso de las ventajas y los inconvenientes de todas las alternativas, consensuadas por Convergència i Unió y el PP. De tal manera que el 3 de abril de 2006 fue cuando llegamos a un acuerdo entre la Generalitat, el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento sobre cuál de las tres alternativas íbamos a hacer, y llegamos a la conclusión de que nin-

guna, señoría; fue una modificación de una de las que habían sido sometidas a información pública. Tan solo 34 días después de llegar al acuerdo lo sacamos a información pública. Tuvimos 8.366 alegaciones, y el 21 de septiembre de 2006, después de analizarlas todas, las remitimos a Medio Ambiente. Y lo quiera creer o no —porque todos merecemos un respeto, incluida yo—, cuando le he dicho que conocimos la DIA el 5 de junio es porque recibimos la DIA el 5 de junio; lo quiera admitir o no lo quiera admitir. Hablando de respeto, señoría, ¿de qué retraso habla usted? Cuál es el retraso de todas las fechas que ustedes han manejado, porque también tendría que estar en 2007 el AVE en Barcelona, según el Partido Popular y según ustedes. Pero, ¿cómo iba a llegar el AVE en 2007 si lo dejaron en unas circunstancias que era imposible siquiera que llegara a Lleida, con las características de la alta velocidad? Retrasos respecto a las fechas que pactaron ustedes con el Partido Popular para decirle a los ciudadanos algo que nunca... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo concluyó, lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA AUTOVÍA HUESCA-LLEIDA? (Número de expediente 180/001952.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José María Becana.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el tramo de la carretera N-240 entre Huesca y Lleida enlaza estas dos ciudades intermedias, en la parte central del itinerario entre Tarragona y Donostia. Los aforos en este corredor durante el año 1996 se cifraban en una media de 6.810 vehículos diarios, de los que el 19 por ciento correspondía a vehículos pesados, con unas puntas que iban desde los 5.818 vehículos en el medidor de Binéfar a los 14.647 de la estación de Alpicat en Lleida. Ocho años después, en 2004, el tráfico medio diario había aumentado hasta los 10.288 vehículos. Sin embargo, en ninguno de los presupuestos del Partido Popular que se aprobaron entre 1996 y 2004 se priorizó la construcción de una autovía en este tramo, y las cantidades consignadas fueron tan insuficientes como insignificantes para poner en marcha este proyecto.

Como en todo proyecto de mejora de comunicaciones, la conversión en autovía de la carretera convencional N-240 entre Huesca y Lleida creará nuevas sinergias en las expectativas de desarrollo económico de ambas provincias, vinculadas especialmente al turismo, a la agricultura, a importantes núcleos de actividad industrial y a una importante apuesta por la logística. Pero la con-

versión en autovía de la N-240 reducirá drásticamente la elevada siniestralidad que sitúa a este tramo entre los diez puntos negros más importantes de España. Afortunadamente, la situación cambió radicalmente con el actual Gobierno. De inmediato se habilitaron partidas presupuestarias para impulsar esta infraestructura de forma decisiva. Por eso, señora ministra, transcurridos tres años de su toma de posesión como ministra de Fomento, le pregunto: ¿en qué situación se encuentra la autovía... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, la autovía Huesca-Lleida es una alternativa a la carretera convencional N-240 para unir ambas ciudades como una vía de gran capacidad, y constituir un eje importante de comunicación al sur de los Pirineos. Forma parte de una conexión viaria de alta capacidad que irá desde el Mediterráneo al Cantábrico. Esta nueva vía tiene una longitud de 108 kilómetros y una inversión prevista de 395 y constituye, señoría, una prioridad en el Ministerio de Fomento, de tal manera que en esta legislatura hemos aprobado los proyectos de nueve de los once tramos en que está dividida su ejecución. Solo queda un tramo, el del acceso a Huesca, en el que, tras haber obtenido la DIA el 22 de marzo de 2007, vamos a aprobar el estudio informativo y a licitar el correspondiente proyecto en 2007. Hemos iniciado las obras de esta autovía y a día de hoy se están ejecutando en cinco de los tramos las obras y están licitadas o adjudicadas en otros cinco, lo que hace un total de diez tramos sobre los once del recorrido. Mi compromiso, señoría, es que en este año 2007 estarán ejecutándose obras en 95 de los 108 kilómetros totales que tiene la autovía, es decir, el 88 por ciento del trazado. Este avance ha sido posible por el impulso presupuestario y de ejecución de esta legislatura, de tal forma que al finalizar 2007 habremos invertido más de 100 millones en esta obra; impulso que puede apreciarse si lo comparamos con la situación en la que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno. Ningún tramo de los once estaba en obra y solamente uno tenía licitadas las obras, en diez de los once no había proyecto y en seis ni siquiera se había iniciado su redacción; en un tramo ni siquiera había estudio informativo. La importancia de este proyecto abarca múltiples aspectos, pues además de constituir un importante paso en la conexión entre el Mediterráneo y el Cantábrico supone un gran avance en cuanto a la seguridad de los usuarios de esta infraestructura; absorberá gran parte del tráfico de la N-240, debidos principalmente estos avances en la seguridad a características como la separación de calzada, los amplios radios de curvatura, los carriles de aceleración y desaceleración, la señalización actualizada, evitar las travesías de población por las que actualmente la N-240, especialmente la de Monzón, tiene que pasar por los distintos centros urbanos. Junto a esto,

solamente tengo que señalar la fluidez del tráfico que va a suponer esta nueva vía. Para concluir, señoría, ratifico que esta actuación ha recibido un notable impulso en esta legislatura y lo va a seguir teniendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ANTE LA EXISTENCIA DE FAMILIAS QUE HAN MOSTRADO SU DISPOSICIÓN A EJERCER EL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, ¿TIENE PLANTEADO OFRECER ALGUNA ALTERNATIVA PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/001946.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia, de doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde que el Gobierno impuso en la nueva Ley Orgánica de Educación la presencia de educación para la ciudadanía, cientos de padres —incluso en algunas provincias españolas superan ya los mil— han mostrado su disconformidad con esta asignatura. Por eso le pregunto: Ante la existencia de familias que han mostrado su disposición a ejercer el derecho a la objeción de conciencia, ¿tiene planteado ofrecer alguna alternativa para la asignatura de educación para la ciudadanía?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la educación para la ciudadanía y los derechos humanos es una materia obligatoria en los cursos de los que forma parte. Así lo estableció la Ley Orgánica de Educación aprobada por esta Cámara. No hay alternativa a lo que la ley establece y las normas de desarrollo de la ley concretan. No cursarla impediría a los estudiantes la obtención de los títulos académicos correspondientes. No sé si usted me está preguntando o está sugiriendo, como quizá se desprende de su pregunta, que el Gobierno incumpla la ley. Me gustaría que me lo aclarara.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, su turno.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi grupo conoce muy bien la ley; no sé si usted conoce la opinión de la mayoría de las familias españolas. Usted sabe como yo que esta asignatura no nació ni siquiera con el apoyo de la comunidad educativa. El pleno del Consejo Escolar del Estado, en el que están representados padres, profesores, alumnos, titulares de centros y personas de reconocido prestigio de la comunidad educativa, se mostró en contra de que educación para la ciudadanía entrase en la reforma que ustedes planteaban. Aun así, ustedes siguieron adelante, empecinados en imponer, en introducir la ideología en las aulas, más interesados, evidentemente, en que nuestros estudiantes aprendan su ideario político que en que tengan mayores conocimientos en lengua o matemáticas. No hay día, señora ministra, en que una nueva familia española no muestre públicamente su objeción a que sus hijos cursen esta asignatura, y eso a pesar de las palabras que se desprenden de su intervención y que ha hecho extensivas ya algún delegado provincial de Educación que ha advertido que aquellos alumnos que no cursen esta asignatura no promocionarán ni obtendrán titulación, como usted ha dicho en esta Cámara. Resulta sorprendente esta actitud, señora ministra, ante una ley educativa que ha convertido el paso de curso en una broma. En su modelo educativo todo el mundo podrá pasar de curso, en el caso del bachillerato incluso con la mitad de las asignaturas suspendidas, todo el mundo menos quien no curse educación para la ciudadanía. Señora ministra, es lógico que las familias españolas estén preocupadas. Primero se les recorta la libertad de elección de centro, después se les impone una asignatura de contenido más que cuestionable y ahora conocen los materiales didácticos colgados en la página web del ministerio y con los que ustedes pretenden supuestamente educar en valores. En la educación no se pueden imponer contenidos de índole moral a los alumnos en contra de las convicciones de los padres. Señora ministra, la posición del Partido Popular es clara: no estamos de acuerdo con esta asignatura. Se lo dijimos a lo largo de la tramitación de la ley, y por eso, dentro del respeto a la legalidad, hemos reducido al máximo el número de horas de esta asignatura, hemos retrasado su implantación y le puedo asegurar que si los españoles nos dan su confianza la suprimiremos. Yo le pido a usted que lo haga ahora, suprima educación para la ciudadanía. Su único mérito es haber creado miedo, preocupación y desasosiego a las familias españolas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no vamos a suprimir la asignatura. No estamos hablando de ideología ni de imposición ni de adoctrinamiento, sino de normas de convivencia que nuestros jóvenes deben aprender en su proceso educativo, atendiendo, por cierto, a una opinión internacional en esta dirección y a lo que se hace en muchos otros

países europeos. Son valores de nuestra Constitución los contenidos de esta materia y son valores contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos, valores con los que me resulta difícil entender que se discrepe, aunque es cierto que existe una campaña, en mi opinión, si me lo permite, irresponsable, de desobediencia civil contra una parte, insisto, de una ley orgánica aprobada por esta Cámara. Señoría, en mi opinión, es una irresponsabilidad llevar este tipo de debates al ámbito educativo cuando existe —lamento llevarle la contraria— un amplio consenso sobre esta asignatura. Le recuerdo que la apoyaron todas las comunidades autónomas cuando se discutió en la Conferencia General de Educación. La apoya también la patronal mayoritaria de los centros privados concertados, la FERE, y la confederación mayoritaria de padres y madres, la Ceapa. Le recuerdo también que cuando el Consejo de Estado emitió su dictamen sobre esta asignatura declaró que el examen de los objetivos contenidos y los criterios de evaluación de estos reales decretos no podían recibir ninguna objeción porque lo que hacen es difundir valores consagrados en nuestra Constitución. Las organizaciones contrarias a esta materia parecen preferir vulnerar la ley lanzando a los padres y a sus hijos contra ella, olvidando que existen canales y recursos jurídicos que son los propios de un Estado de derecho y que lamento que no sean utilizados.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS MANDATOS PARLAMENTARIOS APROBADOS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL USO DE LAS LENGUAS COOFICIALES EN ÓRGANOS CONSTITUCIONALES COMO POR EJEMPLO LA RESOLUCIÓN EN ESTE SENTIDO DEL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL DE 2005? (Número de expediente 180/001937.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace, señor ministro, de la normalización del uso de las lenguas cooficiales en los órganos constitucionales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente.

Señoría, entiendo que en una sesión de control al Gobierno el Gobierno tiene que contestar de lo que tiene responsabilidad, y tengo que decirle que me siento razonablemente orgulloso del avance que se ha dado en esta legislatura en cuanto al uso y extensión de las lenguas cooficiales. Ahora, por ejemplo, se garantiza el derecho de los ciudadanos a dirigirse a las principales instituciones de la Unión Europea en su respectivo idioma, antes no. Ahora en los consejos de Ministros de la Unión Europea —ya ha ocurrido— pueden participar miembros que representan al Gobierno español y que intervienen en lenguas cooficiales, antes no. Ahora el documento nacional de identidad y las licencias de conducción pueden ser expresados en lengua cooficial, antes no. Y ahora, por ir a una cuestión más simbólica, el 95 por ciento de las páginas web de la Administración General del Estado están en lenguas cooficiales, y antes no. El balance es razonablemente positivo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, en 2005 aprobamos una ley de publicidad institucional que incorporaba las lenguas cooficiales. ¿Cuál ha sido el resultado? En el año 2006, en prensa diaria catalana y cogiendo como muestra el Ministerio de Fomento, tan solo uno de los veintitrés anuncios publicados lo ha sido en catalán. Hace dos años, en el debate de política general aprobamos una resolución que instaba a promover la utilización del catalán en los órganos constitucionales. ¿Cuál es el panorama? Pues que en la Casa Real, en el Tribunal Constitucional y en el Consejo General del Poder Judicial solo existe una única lengua, la española, y en el Senado, al que siempre se nos remite, el uso de las lenguas está limitado únicamente a la Comisión General de las Autonomías. En el Congreso aceptamos avanzar progresivamente, pero no es de recibo que no se progresa en nada. Hemos aceptado sacar fuera del Reglamento la cuestión lingüística, y pedimos únicamente tres cosas que pueden regularse fuera de él: primero, el derecho de petición para que los ciudadanos puedan enviar documentación en catalán, como ya pasa en Europa; segundo, que la página web se edite en lengua catalana, y tercero, poder hacer un uso testimonial de gran valor pedagógico, como es emplear la lengua catalana en una breve parte de la intervención del diputado o diputada. Lo hemos pedido al Grupo Socialista, que, escudándose en el Partido Popular, no está por la labor. También al Gobierno, porque nosotros hemos sido leales con ustedes y ustedes ni tan siquiera han sido coherentes, porque reclamaron el uso de la lengua catalana en el Parlamento Europeo y, en cambio, se han lavado las manos aquí, en el Congreso. Desgraciadamente, hemos agotado todos los cauces y vías de diálogo con ustedes para obtener un mínimo avance, un avance de sentido común. Por favor, recapaciten antes del debate de política general y no nos aboquen a la insumisión lingüística. El presidente nos dijo un día que incluso los independentistas nos encontraríamos cómodos en su España plural, y ya ve, ni tan siquiera hay respeto a nuestra

lengua, lo cual es muy triste, muy lamentable. Sería muy triste que solo les quedara el recurso del uso de la fuerza, es decir, echarnos de la tribuna por hablar nuestra lengua, la lengua catalana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias.

Por si no lo recuerda, mi nombre es Jordi y procedo de una zona en la que tenemos también lengua cooficial. Por tanto, yo la uso habitualmente, como S.S. sabe, y creo que tengo especial autoridad para poder decirle que las cosas que se han hecho en esta legislatura para fomentar el uso de las lenguas cooficiales no tienen precedente. Esto se hace en el ámbito de control de este Parlamento, en una sesión de control al Gobierno, y por tanto en aquello en lo que el Gobierno tiene competencia y capacidad de hacer, que es la Administración General del Estado. Vivimos en un Estado de derecho en el que cada uno tiene que cumplir sus funciones y tener sus tareas, y usted forma parte de un partido de Gobierno y por tanto también es consciente de las limitaciones que en democracia, afortunadamente, tienen los gobiernos para imponer o no determinadas cosas más allá de aquello en lo que la Constitución le confiere la competencia. En lo que este Gobierno tiene responsabilidad hemos cumplido con nota muy alta en cuanto al uso, extensión, promoción, cuidado —diría yo— y cariño hacia las lenguas cooficiales. No tenga ninguna duda de que en ese camino vamos a seguir y vamos a continuar haciendo que la Administración General sea del Estado, es decir, de todo el Estado, se exprese en la lengua cooficial en que se exprese. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁLES SON LOS ÚLTIMOS AVANCES EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA? (Número de expediente 180/001955.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda, de don Antoni Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es frecuente encontrar en algunas ciudades situaciones que empeoran constantemente: pérdida de importancia económica, falta de renovación de las infraestructuras, decaimiento demográfico o sectores de la población con problemas específicos. También nos preocupa el creciente fenómeno de expansión y dispersión en la organización de los asentamientos urbanos, con el consiguiente incremento en el consumo de un bien escaso como es el suelo. Desde la aceptación colectiva de que esto es un problema de ciudad y que es

necesario afrontarlo desde su globalidad para superarlo, entendemos que la regeneración urbana, económica y social supone un compromiso con un modelo de ciudad plenamente integrada, que ofrezca calidad de vida garantizando el mantenimiento de la actividad residencial. Conocemos los efectos multiplicadores que sobre la edificación pueden tener la rehabilitación y la mejora del espacio público en la ciudad compacta, predisponiendo a la propiedad inmobiliaria y a los vecinos a la mejora de sus edificios y vivienda. Consideramos necesario consolidar un firme camino hacia la revitalización de la ciudad que conocemos, que representa como ningún otro modelo las esencias del carácter ciudadano. Es necesario compatibilizar la función residencial con la nueva convivencia cultural y social de integración. Señorías, es imprescindible la curación, sutura y recomposición del tejido urbano que envuelve el más típico modelo de asentamiento europeo, el que ofrece múltiples usos en cada barrio. Destacamos la incorporación que su departamento y las Cortes han hecho de estos conceptos de vanguardia en la nueva normativa española impulsada por usted, ministra. Por ello, concededores de los diversos esfuerzos europeos en el debate de la sostenibilidad, creemos necesario protagonizar, al menos participar, sin demoras, de un fuerte impulso político en el seno de la Unión Europea a las estrategias de desarrollo urbano sostenible. Quisiéramos conocer, pues, los avances europeos en este sentido.

Gracias, ministra. Gracias, presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, la última reunión celebrada en el ámbito de la Unión Europea acerca de las políticas urbanas tuvo lugar el pasado 24 de mayo en Leipzig, donde tuvimos la oportunidad de reunirnos en una reunión informal los ministros europeos responsables de políticas urbanas bajo la presidencia alemana de la Unión Europea. En esa reunión hemos aprobado la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles. Esta carta no solo recoge las propuestas de España, sino que además refleja las medidas que ya se están aplicando en nuestro país sobre políticas urbanas. Esa Carta de Leipzig va a ser un referente para todos los Estados miembros de la Unión Europea en cuanto a la renovación y regeneración urbanas, y España contribuyó con un documento importante sobre estas políticas en toda la Unión Europea, teniendo en cuenta sobre todo el nuevo periodo de fondos europeos 2007-2013, que también irán destinados a la rehabilitación y regeneración urbanas. La Carta de Leipzig recomienda dos iniciativas importantes. Por un lado, la carta señala que el uso eficiente y sostenible de los recursos debe basarse en una ciudad compacta, en un modelo de ciudad como el que se defiende en España, una ciudad bien planificada, con una expansión controlada de la misma mediante un control estricto de la ocupación del suelo y de la especulación. Y por otro lado la carta recuerda que nuestras

ciudades deben adaptarse a la amenaza del cambio climático global. Un desarrollo urbano bien diseñado y planificado favorece un crecimiento basado en el uso reducido de combustibles fósiles, mejora la calidad medioambiental y reduce las emisiones de CO<sub>2</sub>. Pues bien, señorías, las políticas que ha desarrollado el Ministerio de Vivienda desde su creación y que se reflejan en la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles coinciden plenamente con lo que se dice en la carta. Por ejemplo, la nueva Ley de Suelo, recientemente aprobada, enuncia por primera vez el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible. Para hacerlo efectivo propone un modelo de ciudad compacta, como recogemos en la Carta de Leipzig, una ciudad respetuosa con el medio ambiente, y también favorecemos el uso racional de los recursos naturales y la cohesión social. En segundo lugar, por ejemplo, el Plan de Vivienda 2005-2008 hace especial énfasis en la promoción y conservación del parque de viviendas existentes a través de la rehabilitación. He firmado acuerdos con 288 alcaldes en este país para rehabilitar casi cien mil viviendas con un presupuesto de 1.031 millones de euros. Y en el futuro, el próximo plan... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁLES SON LOS ACUSES EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER DEL PLAN DE VIVIENDA 2005-2008? (Número de expediente 180/001956.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Herick Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, señor presidente.

Señora Trujillo, en primer lugar quiero agradecerle su trabajo y dedicación y quiero hacerlo como portavoz de juventud, pero también como secretario general de las Juventudes Socialistas de España. Primero, porque se cree las políticas de juventud. Esto parecería una obviedad en quien debe ser el máximo responsable de las políticas de vivienda, pero lo cierto es que en este mismo Parlamento hubo un ministro responsable de las políticas de vivienda que dijo que en España no había ningún problema porque todas se vendían. Tuvimos también un vicepresidente que llegó a dar unos datos que ni siquiera la consejería que usted dirigía en Extremadura, que era la que mejores datos tenía de acceso a la vivienda, cumplía. Es decir, mintió. Por tanto, usted se cree las políticas de vivienda, sabe que existe un problema, porque existe un problema para el acceso a la vivienda, pero también se ocupa de que haya políticas y presupuesto y de que además se cumplan, porque antes se presupuestaban, se anunciaban políticas y no se cumplían. El Consejo de la Juventud de España ha recono-

cido ese trabajo. En la última rueda de prensa que dieron en relación con la presentación del Observatorio joven de la vivienda hicieron un reconocimiento expreso y un llamamiento a las comunidades autónomas a que colaboren con el ministerio y a que incrementen sus políticas acercándolas a las del ministerio que usted dirige. Antes decían que España iba bien, pero lo cierto es que no iba bien para todos por igual. No iba bien para los jóvenes que se querían emancipar. Aumentaba la temporalidad, aumentó el precio de la vivienda en más de un 118 por ciento, aumentaba, por tanto, la edad de emancipación y nos regalaron cuarenta años de hipoteca. Pasamos a ser la generación de la hipoteca. Ahora ciertamente hemos demostrado que España va mejor y va mejor para todos. También va mejor para los jóvenes. Como ha dicho el presidente hoy en esta Cámara, se genera no solamente empleo, sino empleo de calidad; aumenta el salario mínimo interprofesional; aumentan las políticas de vivienda, las ayudas directas al alquiler, las ayudas directas a las viviendas de protección oficial en compra y en alquiler, pero sobre todo se confía en los jóvenes y se habla con ellos. Es la legislatura de la ciudadanía, el crecimiento y la sostenibilidad también en vivienda. Usted ha hecho una gran política, y le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado mes de febrero tuve la oportunidad de avanzar en esta Cámara lo que hoy es una realidad, el programa de vivienda universitaria que está dentro del programa de vivienda joven en alquiler del Plan Estatal de Vivienda. Pero además del programa de vivienda universitaria hemos iniciado otros dos nuevos programas, uno dirigido a los jóvenes, el programa municipal Ciudad Joven, que ya hemos firmado con el Ayuntamiento de Gijón y con el principado de Asturias, y un programa de vivienda en alquiler dirigido a otros colectivos, el programa Ciudad Intergeneracional, que ya hemos firmado con el Ayuntamiento de Gandía. En relación con el programa de vivienda universitaria, que es un programa de vivienda en alquiler para los jóvenes, en este caso los jóvenes universitarios, hemos firmado con once universidades de seis comunidades autónomas la construcción en esta primera fase de 3.000 viviendas universitarias. Cuando se constituyan los ayuntamientos y los nuevos ejecutivos autonómicos continuaremos firmando con el resto de comunidades autónomas y universidades. Por ejemplo, con Andalucía hemos firmado 550 viviendas universitarias con las universidades de Cádiz y Córdoba en distintos campus. Con Aragón, 600 viviendas con la Comunidad de Aragón y con la Universidad de Zaragoza, para los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel. Con Cantabria, 110 viviendas con su propia universidad y con la región de Cantabria para los campus de Santander y Torrelavega. En Cataluña, en el campus de Bellaterra de la Universidad Autónoma se están construyendo

actualmente 300 viviendas universitarias. En Madrid, 857 viviendas con las universidades de Alcalá, Carlos III, Autónoma, Rey Juan Carlos, en los distintos campus, Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Vicálvaro, Madrid y Getafe. Y en Valencia, 550 viviendas con las universidades de Valencia Estudi General y la Jaume I de Castellón para distintos campus. En total, 3.000 viviendas para las cuales hay presupuestadas en la primera fase del programa de 10.000 viviendas universitarias 300 millones de euros para viviendas en alquiler de 30 ó 45 metros cuadrados útiles, dependiendo de que sea para un joven o dos y estén en una ciudad u otra, y por la que los jóvenes pagarán de 75 a 200 euros mensuales de alquiler. En definitiva, el Ministerio de Vivienda va a contribuir a esta iniciativa ayudando con más del 50 por ciento del coste de cada una de las viviendas que se van a construir —algunas, como decía, ya se están construyendo— en suelos dotacionales y residenciales de la universidad o suelos públicos. En el futuro el objeto es seguir en la dirección en la que vamos caminando: un parque público de vivienda en alquiler, un parque público y permanente para todos los ciudadanos que necesiten una vivienda en este país. **(Aplausos.)**

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU EFECTIVIDAD. (Número de expediente 172/000278.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre la aplicación de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y su efectividad. Para formular la interpelación tiene la palabra, por tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Oliva. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Nuestra sociedad no necesita leyes insuficientes o que no se cumplan ni pactos irreales, sino crear una verdadera conciencia del problema que nos ocupa, así como la atribución de fondos económicos suficientes para hacer realidad los preceptos legales. La discusión de la Ley de Violencia no ha versado acerca de los medios que garanticen la aplicación y su efectividad. La discusión se ha centrado en criticar dicha protección. Se asegura que la norma discrimina a los hombres, a pesar de que las cifras hablan por sí solas. Además del temor que las mujeres padecen a causa del maltrato recibido, de una autoestima destruida y de una falta de medios econó-

micos, en el momento en que acuden a presentar denuncia, en vez de encontrar el apoyo que desesperadamente buscan, pasan de ser acusadoras a convertirse en acusadas.

Vamos a ir paso a paso. En el artículo 1 de la ley ya encontramos un primer déficit: el sujeto merecedor de la protección, porque limitando los beneficios que reporta la ley a mujeres ligadas con el agresor por un vínculo sentimental se elimina a todas las demás, sin que las madres e hijas mayores de edad que sean agredidas y, por supuesto, las prostitutas, que son apaleadas o torturadas por chulos o clientes, tengan la consideración de mujeres merecedoras de la protección de esta ley. Es hora de extender la protección a todas las mujeres, sin tener en cuenta la relación sentimental con el agresor, y a todos los delitos sexistas, como la violación o los abusos sexuales. Creemos que es necesario y urgente incluir la violencia económica, y no es un tema baladí ya que una de las consecuencias prácticas de no haberla incluido es la discusión judicial sobre si los juzgados de violencia son o no competentes en los delitos de impago de pensiones. Estamos hablando de algo muy serio, de un alarmante 30 por ciento de impagos, y estamos abocando a centenares de mujeres a un riesgo de exclusión social por no recibir estas pensiones. Por tanto, una consideración que deberían tomarse en serio es la creación de un fondo para sufragar estos pagos de pensiones y evitar el empobrecimiento de las mujeres víctimas de malos tratos.

Por lo que respecta a las medidas de sensibilización, prevención y detección, la ley prevé la creación de un Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género. Este plan ya se ha creado, como supongo que nos explicará hoy el ministro, pero queremos que nos explique por qué aún no se han determinado los medios económicos con los que se cuenta para llevar a cabo este proyecto. En cuanto a la publicidad y a los medios de comunicación, ¿qué les voy a contar? No voy a perder más tiempo. Consideramos urgente la elaboración de un código ético para regular y controlar el tratamiento de la imagen de la mujer y de la violencia contra ella.

Por lo que respecta al ámbito sanitario, en la actualidad, y a pesar de lo establecido en la ley, ni los profesionales de la medicina ni de la psicología, ni los médicos forenses, ni los servicios de atención a las mujeres son capaces de detectar eficazmente la violencia que padecen las mujeres cuando estas asisten a sus consultas. La ley prevé el diseño y la aplicación del protocolo sanitario en materia de violencia contra las mujeres. Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que tenía un plazo de un año para adoptarlas? Que sepamos, ninguna. Espero que hoy nos arroje luz sobre esta duda. La ley también prevé servicios de asistencia social a mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, volvemos a encontrarnos con el problema económico. Se establece que durante los dos años siguientes a su entrada en vigor se dotará un fondo al que podrán acceder las comunidades autónomas. En

el año 2006, el Gobierno español invirtió 1.200.000 euros en el fondo. El Govern de la Generalitat de Catalunya invirtió en políticas de erradicación de la violencia 21.386.000 euros. Como ustedes comprenderán, es legítimo que desde Cataluña le instemos a duplicar, como mínimo, el fondo en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Cuando aprobamos la ley, acordamos fomentar la resocialización de la mujer que ha vivido en violencia y fomentar su empleo, pero en la práctica, ¿cuántas mujeres se han contratado o incorporado indefinidamente a consecuencia de las bonificaciones establecidas para el programa de fomento del empleo en el año 2006? Aún no hemos obtenido una respuesta a una pregunta parlamentaria formulada en ese sentido. De la misma manera, en el caso del acceso prioritario a la vivienda el Gobierno se limita a responder que aún no dispone de informes, y cuando ustedes nos dicen que están pendientes de informe, de búsqueda de metodología de estudio, ya sabemos qué significa. Tenemos una lección aprendida con las balanzas fiscales.

Por lo que respecta a los cuerpos policiales, es necesaria la correspondiente transferencia de los recursos económicos y técnicos a las comunidades autónomas y los medios tecnológicos como la localización permanente del agresor, tal y como sugeríamos en algunas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado y en las que este año volveremos a insistir. Pero déjenme que me centre especialmente en el ámbito judicial. De nada sirven las leyes si no transformamos el marco judicial. Creemos que hace falta una justicia que responda a las expectativas de los nuevos retos de esta sociedad del siglo XXI. El principal mal que afecta en estos momentos a la Ley de Violencia es justamente el sistema judicial, que no se adapta a la realidad ni a las necesidades para las que esta ley pretende legislar. Para empezar, la ley debería ser más flexible por lo que respecta a la asistencia jurídica y considerarla como un derecho de acceso universal. En cuanto a los juzgados de violencia de género, el Gobierno ha creado 49 juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, que serán 58 a partir del día 30 de este mes. No son 460 juzgados especiales de violencia los creados, como posiblemente nos dirá hoy el ministro, sino 58 en todo el Estado español. El resto son juzgados compatibles no especializados, que deben instruir un mayor número de causas pero que no tienen ni más personal, ni más formación, ni más recursos técnicos. La creación de juzgados de violencia sobre la mujer no ha solventado, ni siquiera minimizado, el problema de la saturación de los juzgados exclusivos y no exclusivos. El resultado era previsible: las causas se encallan desde las primeras diligencias, entorpeciendo el resto de los procesos y perjudicando una vez más a las víctimas. Siempre son ellas las que acaban pagando el mal funcionamiento del sistema judicial. ¿Ven, señorías, que algo falla aquí?

Por lo que respecta a las medidas judiciales de protección y seguridad a las víctimas, los datos revelan que se han producido más de 3.000 casos de incumplimiento

y más de 3.500 quebrantamientos. Ante esta situación creemos que deben impulsarse medios de localización permanente del agresor.

Respecto a la tutela judicial, los retrasos que se producen son de todo tipo: en la toma de declaraciones; en el comienzo de las vistas; en las resoluciones; en el dictado de las sentencias; en la ejecución de las mismas. Constituyen un mal endémico de la justicia de este Estado, pero no por ello debemos resignarnos; al contrario, hay que luchar para cambiar este sistema, ya que estos y otros incumplimientos legales en los casos de violencia machista provocan más indefensión a las víctimas. Así pues, deben impulsarse las medidas de protección que se requieren en el caso de las mujeres en situación de violencia y reclamamos la adopción de medidas legislativas que garanticen la protección de la víctima, incluido su derecho a no declarar delante del acusado; por ejemplo, la colocación de mamparas o la utilización de medios audiovisuales en la celebración de las vistas. Creemos también que debe reformarse la Ley reguladora de la orden de protección para que los jueces tengan que motivar las denegaciones de esa orden de protección y, en caso de duda, dar crédito a las mujeres. Hace falta incrementar la formación de jueces y magistrados, secretarios judiciales y resto del personal al servicio de la Administración de Justicia. Creemos que deberían hacerse las modificaciones legales pertinentes para que sean los fiscales, de oficio, los que continúen tramitando la denuncia de la mujer agredida ante la petición de la retirada de esta, teniendo en cuenta la necesaria tramitación por el miedo y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la mujer.

Respecto al ámbito económico, ¿qué evaluación económica de financiación de la aplicación de la ley de violencia ha realizado el Gobierno español? ¿Dónde están los informes que evalúan la repercusión económica de los diferentes ministerios? Si no hay informes previos a las repercusiones económicas de la Ley contra la Violencia en los ministerios del Interior, de Justicia o de Trabajo y Asuntos Sociales, si no hay un estudio previo de acuerdo con las comunidades autónomas, ¿cómo van a prever una dotación económica adecuada en las secciones de los diferentes ministerios de la Ley de Presupuestos Generales?

Déjeme que termine diciendo que esta ley es buena; mejorable pero buena, por eso desde Esquerra le dimos nuestro apoyo. Pero adolece de dos deficiencias. En primer lugar, no se ha desarrollado en toda su plenitud, y esta es una de las reivindicaciones que hacemos desde mi grupo. En segundo lugar, es urgente la reformulación de muchos aspectos jurídicos, por eso en la moción que discutiremos la semana que viene, aparte de las propuestas que a lo largo de mi intervención he hecho, Esquerra Republicana de Catalunya va a proponer la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar y analizar en profundidad la aplicación y adaptación de la ley y el sistema judicial a las nuevas realidades y garantizar que dé respuesta a leyes como la que discutimos hoy, la de Violencia de Género, porque de lo

contrario perderemos todos y todas. Creemos que la eficacia, el éxito o el fracaso de una ley como la que hoy debatimos no se mide por el número de asesinadas. Ese es un mal camino para emprender una reflexión serena y crítica, a pesar de que algunos grupos parlamentarios sigan esta estrategia, hacen falta muchos más indicadores de evaluación, tanto para analizar la eficacia del trabajo de los equipos profesionales como de la justicia, indicadores que deberían partir de unos estándares mínimos a nivel europeo para poder hacer comparativas entre países y enriquecer así este análisis. Y una cuestión final. En este sentido no hace falta que ningún ministerio se invente la sopa de ajo, no hace falta que dupliquemos esfuerzos, porque hay multitud de equipos de mujeres en muchas universidades del Estado español que están haciendo un trabajo espléndido, recogiendo datos, elaborando informes, proponiendo mejoras. Háganles caso, cuenten con ellas a la hora de ponerse a trabajar en el caso de la erradicación de la violencia contra las mujeres. La visualización del conocimiento y de las experiencias de las mujeres es imprescindible también en esta lucha.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Oliva.

Continuamos con la contestación del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a esta interpelación de Esquerra Republicana.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su sensibilidad. Comparto muchas de las cosas que ha dicho. Como sabe, este es un grave problema, no quiero ocultarlo, y por tanto haremos lo que esté en nuestra mano para mejorar la aplicación de la ley. En todo caso, un informe del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia sobre la Mujer indica que España es uno de los países del mundo con menor tasa de mujeres asesinadas, pero dice usted bien, a pesar de ello tenemos que trabajar para erradicar esta lacra. Ese fue el compromiso del presidente del Gobierno en su investidura —usted lo recordará— con la igualdad entre hombres y mujeres, afirmando que esa igualdad no sería real si no incluyese una actuación decidida contra la violencia de género que acabe con esa vergüenza nacional de nuestro tiempo. Después de esta declaración, múltiples organizaciones sociales, asociaciones de mujeres entre ellas, y el consenso de esta Cámara alumbraron la ley. Estoy de acuerdo con usted, la ley es buena, es necesaria y por tanto lo que tenemos que hacer es ver cómo la aplicamos mejor. Esa ley está dirigida a combatir esa lacra, que refleja un déficit de ciudadanía —en eso estamos plenamente de acuerdo— que todavía afecta a las mujeres y a sus derechos fundamentales. Hasta ahora se consideraba este ámbito como un ámbito neutral o privado; ahora ya no, las instituciones públicas pueden entrar en él y el ordenamiento jurídico remover todos los obstáculos que impidan el

libre ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres, en este caso su derecho a no recibir ningún acto de violencia. A este respecto, quiero significarle, señoría, que una de las principales novedades de la ley consiste en la creación de un sistema de seguimiento y evaluación permanente. El pasado 15 de diciembre de 2006 el Consejo de Ministros analizó y aprobó un avance de los resultados que, además de describir las medidas establecidas en el primer año de vigencia y de identificar sus primeros resultados, promovió un conjunto de actuaciones que la ley ya contemplaba y cuya finalidad consiste en incidir en la corrección de las causas que motivan esta violencia. Estas actuaciones son imprescindibles para erradicar este tipo de violencia, que, como sabe muy bien S.S., debido entre otros a sus orígenes culturales y atávicos, resulta verdaderamente difícil de erradicar, como pasa en todo el mundo.

La lucha contra la violencia de género ha estado presente en 42 reuniones del Consejo de Ministros. El 15 de diciembre de 2006 aprobamos el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, que pretende conseguir dos objetivos estratégicos: mejorar la respuesta frente a la violencia de género y conseguir una nueva actitud social frente a esta lacra, cosa que creo que estamos consiguiendo entre todos. Hemos incorporado 102 medidas que antes habíamos consensuado con los movimientos representativos que defienden los derechos de la mujer. Además, hemos aprobado un catálogo de veinte medidas urgentes, agrupadas en cuatro grandes objetivos: aumentar la atención y la sensibilización, reforzar los mecanismos judiciales y de protección, mejorar la coordinación de los cuerpos profesionales que protegen a las mujeres y mejorar los recursos de todas las administraciones para conseguir la inhibición de los maltratadores. A consecuencia de ello, señoría, le diré que este año estamos destinando 140 millones de euros a esta tarea; que llegaremos a 83 juzgados exclusivos; que se incrementará en un 30 por ciento el número de unidades forenses de valoración integral y se aumentará hasta 1.614 el número de efectivos de las unidades especializadas de las fuerzas de seguridad. Completaremos las unidades de violencia sobre la mujer en todas las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno para coordinar toda la acción de la Administración General del Estado en la prevención de esta lacra. En el ámbito de la seguridad, ya disponemos de un instrumento para la valoración del riesgo de las mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, señoría, se ha aprobado un protocolo común para la actuación sanitaria ante situaciones de violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Este verano, las mujeres víctimas de violencia dispondrán de un teléfono gratuito de información y asesoramiento las 24 horas del día. Señoría, como puede comprobar las medidas están dirigidas al fin que todos perseguimos: erradicar la violencia. Sin embargo, están siendo muchas las mujeres asesinadas, sin duda. La última fue asesinada ayer en A Coruña y aunque solo hubiera una deberíamos profundizar en la forma de atacar esta vergüenza colectiva

insostenible. Le he hablado de los recursos que hemos incrementado. No quiero dejar pasar la ocasión sin mencionar otras cosas que hemos hecho. Más de 9.300 mujeres han hecho uso del servicio de teleasistencia móvil y hoy tenemos casi 7.000 usuarias permanentes del mismo. Hasta abril de 2007 se han registrado 1.317 contratos bonificados para víctimas de violencia de género —me lo preguntaba usted—, 6.850 trabajadoras desempleadas han percibido la renta activa de inserción y, en el ámbito de la seguridad, Instituciones Penitenciarias está aplicando el sistema GPS a los agresores. De otra parte, entre el 75 y el 80 por ciento de las mujeres que solicitaron orden de protección la obtuvieron. Pero, con todo, estas medidas no han producido todavía, en cuanto a muertes o violencia se refiere, los resultados que todos deseamos. No aumenta el índice de incidencias —se mantiene o ha aumentado ligeramente con respecto al año pasado—, pero sigue siendo muy elevado y ello nos obliga a todos a redoblar los esfuerzos para erradicar la violencia. Ya le indico que hemos creado un grupo de trabajo interministerial para ver, en la aplicación de la ley, dónde se producen los errores. Muchas mujeres no denuncian y a veces es difícil que actúen las administraciones públicas, pero a veces se producen denuncias y los resultados, a pesar de ello, en ocasiones son trágicos. Vamos a ver dónde está el problema. Además, le anuncio también que haremos una campaña permanente institucional de sensibilización para combatir la violencia. Queremos definir claramente la violencia de género en el entorno social y hacer coincidir su realidad con la percepción que la sociedad tiene de ella. Vamos a usar dos herramientas: una en materia educativa, desarrollando planes de convivencia escolar y la firma de un compromiso conjunto con el Ministerio de Educación para la práctica de la igualdad y contra la violencia de género desde la asignatura de educación para la ciudadanía, y otra en materia de comunicación —tiene usted razón señoría—, un ámbito que se ha significado en el proceso de conocimiento y comprensión de este fenómeno y se hace preciso dar un paso más. Tenemos que avanzar en esos códigos de autorregulación y nos proponemos convocar y reunirnos de inmediato con editores de medios españoles, a efectos de desarrollar una especie de pacto de la comunicación contra la violencia de género. De la misma manera creo que habría que actuar en materia de publicidad. Y, por supuesto, estoy seguro de que esta Cámara pondrá mucha atención en el estudio de todas las propuestas que S.S. haga y en su posible aprobación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Abrimos el turno de réplica y duplica. Comenzamos con la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias señor ministro, en primer lugar, por atender y dar respuesta a una de las preguntas que le había plan-

teado hoy aquí, en la tribuna, pero también en los meses que nos han precedido y no habíamos logrado tener respuesta del Gobierno. Hoy se han intuido algunos datos, aunque todavía hay que profundizar. Respecto al consejo interministerial que hoy ha anunciado que se crearía para analizar dónde falla esta ley, estamos de acuerdo y le vamos a dar nuestro apoyo. Yo sí pediría en todo caso que se abriese y que pudiésemos participar los partidos políticos, que pudiesen participar los profesionales, los expertos en este tema, y evidentemente también las víctimas y las asociaciones de mujeres que trabajan con ellas porque tienen mucho que decir y son ellas las que tienen la experiencia y nos pueden aportar a todos y todas mucho conocimiento en esta corrección de la aplicación de la Ley contra la Violencia. Reclamamos —lo he dicho en mi intervención y supongo que también lo recogeremos en la moción de la semana que viene— una reforma o, si no es una reforma, como mínimo estudiar el sistema judicial. Creemos que ahí es donde falla realmente el trámite de la Ley contra la Violencia y que tiene que haber un debate en profundidad de todos los estamentos para ver dónde podemos modificar el sistema judicial. Estamos de acuerdo en todas las medidas que hoy el ministro nos ha anunciado aquí y le vamos a dar nuestro apoyo. Esperemos que no sean un brindis al sol, que sean medidas que realmente estén dotadas de los medios económicos, de los recursos humanos y de los medios técnicos suficientes para que realmente sean eficaces y no pase como hasta ahora.

Finalmente, en las propuestas que hoy he enunciado aquí y en las que puedan hacerse la semana evidentemente Esquerra Republicana de Catalunya, como en todas las otras iniciativas que en el ámbito de la violencia contra las mujeres hemos propuesto en esta Cámara, vamos a intentar buscar el consenso con el Gobierno, pero también con el resto de fuerzas políticas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Oliva.

Su dúplica, señor ministro. Cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señora Oliva, muchas gracias por su intervención. Desde luego estoy de acuerdo en que la participación es esencial, y me parece muy bien que la desarrollemos cada uno en su ámbito para ver dónde se producen los fallos en la cadena de aplicación de las normas. Por otra parte, tenemos que hacer un esfuerzo enorme para obtener la mayor implicación social. Creo que esta se está produciendo, dados los valores que definen a la sociedad española, pero cuanta más implicación social haya antes podremos eliminar esta lacra. Por tanto, las redes sociales, todo tipo de organizaciones, la justicia, los servicios municipales, los servicios autonómicos, podrán ayudarnos sin duda alguna a demostrar a las mujeres que sufren este tipo de violencia que hay un camino para salir de ella y que nos vamos a esforzar

notablemente con todos los recursos —por supuesto que no es un brindis al sol— para disponer de los medios necesarios para que efectivamente los maltratadores sean detenidos y evitar el maltrato. En cuanto a la rehabilitación de los mismos, también vamos a evaluar la calidad de los programas de intervención para seguir trabajando en este ámbito.

Es verdad que la velocidad en la implantación de las medidas ha sido muy rápida. Señoría, nos da la sensación de que hace mucho tiempo que la ley está en vigor, y en realidad hace poco. Su puesta definitiva en vigor fue el 29 de junio de 2005; llevamos, por tanto, dos años de aplicación y desde entonces la lucha contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres es de todos y, como le decía antes, hay que adoptar posiciones autocríticas cuando es necesario y ver en qué podemos mejorar. No podemos bajar la guardia ni un solo segundo y me comprometo a que, en la medida en que el Gobierno pueda, todos los recursos que sean precisos sean puestos a disposición del combate de esta lacra.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000279.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para erradicar la violencia de género en España.

En este caso, la portavoz será la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace menos de tres meses tuvimos que interpelar al ministro Caldera para conocer qué estaba haciendo el Gobierno para combatir la violencia de género. Hoy, tras el incremento de mujeres asesinadas durante las últimas semanas y el timorato silencio del Gobierno, nos vemos en la obligación de solicitar de nuevo su presencia, y como ha podido comprobar, la preocupación del Grupo Popular es compartida también por otros grupos. Por eso, hoy dos de las tres interpelaciones tienen como objetivo un tema que se ha convertido en una de las mayores inquietudes de los ciudadanos y, por tanto, también de este grupo. A pesar de ello, señor Caldera, han pasado tres años de legislatura y usted no ha solicitado ni una sola vez su comparecencia, y a pesar del delicado momento por el que atravesamos seguimos siendo los grupos los que le obligamos a venir al Congreso a rendir cuentas. No podemos entender su tirria al control parlamentario.

Y tres meses después, señor ministro, nuestra inquietud se ha incrementado y se torna desesperación

y pesimismo al ver el pasotismo de este Gobierno, al comprobar cómo el Gobierno de todos los españoles ha tirado la toalla. Ya no le interesa lo más mínimo lo que está sucediendo; está sin iniciativas, sin ideas y sin ganas. Usted mismo, que comenzó la legislatura como el superministro, la termina como el ministro ausente; está desaparecido. Hoy tenemos un gobierno sin rumbo, sin dirección, agotado, y esa desidia la ven los ciudadanos y por desgracia la sufren las mujeres maltratadas. Hace más de tres años, en el debate de investidura —lo ha dicho usted—, el señor Zapatero manifestó: la lucha contra la discriminación de la mujer no sería real si no incluyese una actuación decidida contra la violencia doméstica que acabe definitivamente con la mayor vergüenza nacional de nuestro tiempo, la que provoca la muerte violenta de una mujer cada semana. Pues bien, han pasado tres años, esa actuación decidida se ha reducido a la aprobación de una ley y hoy están muriendo más mujeres. Le recuerdo que llevamos unas 35; las últimas semanas casi una mujer al día. Y ante esa irrefutable realidad, ¿qué tiene que decir el Gobierno? Señor ministro, ¿qué soluciones de futuro nos trae esta tarde? Porque el Gobierno debe reflexionar sobre las causas de las muertes, sobre los fallos de la ley, sobre los puntos débiles a reforzar y sobre las nuevas medidas a implantar, porque lo más importante para terminar con esta lacra es no permanecer en actitud pasiva o resignada. Y, a punto de finalizar la legislatura y tras dos años y medio de la entrada en vigor de la ley —señor ministro, han pasado dos años y medio, no poco más de dos años—, es indiscutible que la violencia de género no solo no ha desaparecido sino que sigue aumentando, aumenta el número de mujeres asesinadas por sus parejas al mismo ritmo que desciende el interés del Gobierno por esta lacra social. Hoy, señor ministro, es una realidad que el Gobierno y el presidente Zapatero han fracasado en esta lucha y, mientras los españoles asistimos desolados a un trágico goteo de asesinatos de mujeres que van incrementando las estadísticas ante la desesperación de la sociedad, el Gobierno y su presidente a la cabeza miran hacia otro lado, se conforman y hacen oídos sordos a las iniciativas que desde la oposición presentamos para luchar contra la violencia. Señor ministro, que la Ley Integral contra la Violencia no está dando los resultados que todos esperábamos es un clamor; que hay que intensificar los esfuerzos lo solicitan desde todos los sectores y el Gobierno no puede ni debe seguir haciendo oídos sordos, porque cada vez son más numerosas las voces que se alzan contra la ineficacia de las políticas del Gobierno. Hoy somos dos grupos parlamentarios, pero también se lo han dicho asociaciones de mujeres tan poco sospechosas como la Federación de Mujeres Progresistas, la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, la Asociación de Mujeres Themis, la Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación o la Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres y también han recibido llamadas de atención desde Amnistía Internacional, desde el Consejo General del Poder Judicial, desde Jueces para la

Democracia, de compañeros o ex compañeros suyos como Cristina Alberdi o el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, quien recientemente y en su informe anual se ha mostrado frustrado por el resultado de la Ley contra la Violencia.

Señor ministro, aunque desde todas las instancias les piden una reflexión, ustedes siguen sin reaccionar. Señor ministro, ustedes utilizaron desde la oposición demasiadas veces este tema de forma partidista, hicieron bandera del mismo, buscaron un rédito político, pero después de tres años de legislatura y cuando los resultados no les son favorables ya no les interesa, ya no citan la ley, ya no la elogian, hasta el presidente Zapatero la ha eliminado de sus discursos. Y como puedo suscribir todo lo que ha dicho mi compañera la señora Oliva en su intervención, solo pasaré de puntillas por algunos de los fallos que mantiene el desarrollo de la ley —no la ley, el desarrollo de la ley—. Usted hace tres meses nos pedía soluciones y nosotros se las dimos y en la moción subsiguiente a la interpelación aprobamos por unanimidad de todos los grupos una iniciativa, un conjunto de dieciséis medidas para luchar contra la violencia de género. Hoy, después de tres meses, queremos saber qué han hecho, cuántas de esas dieciséis medidas son ya hoy una realidad, porque respecto a la sensibilización y la formación, que son fundamentales para acabar con el problema a medio y largo plazo, conocemos entre poco y nada. El Plan nacional de sensibilización ha sido anunciado en reiteradas ocasiones, hace meses que se aprobó, pero no sabemos nada más y nos gustaría saber en qué momento se encuentra. Nos gustaría saber qué se ha hecho durante estos tres meses respecto a las campañas de información y sensibilización permanentes. Usted hoy ha dicho: Le anuncio estas campañas. No queremos más anuncios, queremos que se pongan a trabajar, que las pongan en marcha; es un mandato del Parlamento. También aprobamos entonces que se pusieran en marcha actuaciones dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación, ¿qué han hecho?, ¿qué han hecho respecto a las mujeres rurales?, ¿qué han hecho y cuántos convenios han firmado con las empresas para fomentar la contratación de las víctimas?, ¿cómo está funcionando y cuándo firmaron el protocolo común para la actuación sanitaria?, ¿qué han hecho para mejorar la teleasistencia? Porque hoy viene usted y nos dice que hay 7.000 móviles para las usuarias y hace tres meses nos dijo que eran 8.000, revise usted sus cifras. ¿Cuántos juzgados han puesto en marcha? Nos dice que llegaremos a los 83, ¿cuándo, señor ministro? ¿Se ha puesto en marcha el Plan específico de empleo, está aprobado?, ¿han puesto en marcha el protocolo de valoración del riesgo?, ¿cuántas ayudas sociales y viviendas han sido entregadas?, ¿cuántas mujeres han podido disfrutar del fondo de garantía de alimentos?, ¿qué hay del programa específico de seguimiento permanente a través de los dispositivos electrónicos para los maltratadores?, ¿o es otro anuncio que nunca llega a concretarse? Y tenemos que seguir reclamando más formación para los operadores jurídicos, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y también para los operadores sanitarios. Solo un 10 por ciento recibe esta formación.

Me dejo para el final lo más urgente desde nuestro punto de vista y que ha sido nuestro caballo de batalla, la seguridad y la protección a las víctimas. Los datos de mujeres agredidas y asesinadas, que le gusten más o menos son los únicos datos de que disponemos para cuantificar y plantar cara al problema, nos revelan que no son suficientes los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a este fin. Señor Caldera, cuando una sola mujer que ha denunciado o que ha puesto en conocimiento de los servicios sociales su drama termina muriendo asesinada por su pareja es que las cosas no se están haciendo correctamente y conocemos que al menos un tercio de las mujeres que han sido asesinadas habían denunciado y solicitado una orden de protección o de alejamiento. Me gustaría saber cuál cree que es el motivo del fin con el que terminan, cómo, por qué no se les dio la protección necesaria, qué falló, si ustedes han estudiado caso por caso los fallecimientos de mujeres y qué soluciones o qué reflexión tiene que hacer al respecto. Para nosotros es fundamental, sin duda, reforzar las plantillas de los cuerpos especializados y es imprescindible mejorar la coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil, las policías autonómicas y las policías locales porque hasta que esta coordinación no sea una realidad será muy difícil poder prestar la protección necesaria a nuestras mujeres. Por tanto, es imprescindible para acabar con esta lacra incrementar, insisto, las medidas de seguridad y de protección para frenar la espiral y sobre todo para dar tranquilidad y confianza a las víctimas.

La semana pasada usted reconocía la necesidad de mejorar la aplicación de la ley en cuanto a la eficacia jurisdiccional y de protección. Si por fin ustedes se han dado cuenta de que algo está fallando tendrían que decirnos hoy qué tienen pensado hacer para solucionar estos fallos. El ministro de Justicia decía también la semana pasada que es necesario hacer un verdadero diagnóstico de cada situación para establecer una protección adecuada en cada caso. Lo mismo decía la señora Cazorla, fiscal delegado de violencia de género, que decía que cada mujer necesita un traje a medida y pedía incluso el incremento de las unidades de valoración del riesgo, coincidiendo ambos plenamente con la teoría del Grupo Popular que tanto a través de una proposición de ley como de distintas proposiciones no de ley hemos solicitado la puesta en marcha de planes de seguridad personalizados para las víctimas atendiendo a sus circunstancias personales, iniciativas todas ellas rechazadas por ustedes. Hoy quisiéramos saber si es que el Gobierno ha cambiado de opinión, si por fin se han dado cuenta de que estas medidas son necesarias y las van a poner en marcha o si usted cree que tanto el ministro de Justicia como la señora Cazorla están equivocados.

Estos días el Gobierno ha reiterado su intención de suprimir la dispensa familiar que obliga a las mujeres a declarar contra sus parejas y quisiera hoy que nos aclarase qué van a hacer. Porque en el Grupo Popular

creemos que existen alternativas más viables sin que recaiga todo el peso sobre las víctimas, como la posibilidad de que jueces y fiscales extremen la vigilancia cuando se produce una denuncia, aunque esta se retire; que averigüen el grado de peligrosidad del agresor y que mantengan las medidas de protección a las víctimas el tiempo necesario. En el Grupo Popular creemos que debemos animar a las mujeres a pedir ayuda, bien sea a través de la presentación de una denuncia o acudiendo a los servicios sociales de su municipio, comunidad autónoma o asociaciones de mujeres, y que a partir de ese momento se activen todos los mecanismos de información, de ayuda, de acompañamiento, de asesoramiento y de protección que las mujeres necesiten, y eso no se está produciendo.

En palabras de Ángeles Álvarez, de la Red de Organizaciones Feministas, el problema es la descoordinación entre policía, juzgados y asistencia social y que tras la denuncia la víctima no encuentra apoyo en las instituciones y se queda sola. Esa soledad es su responsabilidad, es responsabilidad del Gobierno, y la falta de coordinación también es su responsabilidad. Ustedes tienen que mejorar los medios y mejorar la coordinación entre la policía, los jueces y las comunidades autónomas para acabar con el calvario de las mujeres.

Señor ministro, quiero terminar con una propuesta. Evalúen ustedes de forma inmediata la ley. Ya sé que la ley prevé que esta evaluación se realice a los tres años, pero la legislatura se acaba, se les acaba el tiempo. Han pasado dos años y medio y viendo los resultados consideramos que es el momento de proceder a esa evaluación y les pedimos, por responsabilidad, que la realicen a ver si les puede ayudar a encontrar el rumbo adecuado en la lucha contra esta lacra social. Hace tres meses, usted nos preguntaba qué más podían hacer. En primer lugar, señor ministro, aparcarse su arrogancia, buscar acuerdos y pactos con las fuerzas políticas para trabajar conjuntamente, reunirse con las fuerzas políticas —no ha habido ni una sola reunión entre el ministerio y estos grupos en tres años—, mejorar la coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, incrementar el presupuesto y aumentar los medios materiales y humanos; en general, incrementar el esfuerzo, el interés y la implicación en la lucha contra esta lacra social que tanto preocupa a la sociedad y que tanto preocupa al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Camarero.

Proseguimos con la contestación del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales a la señora Camarero.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me remitiré a la mayoría de los argumentos que ya he dado en la anterior interpelación, que no ha tenido el mismo tono que la suya, señora Camarero. En primer lugar, quiero decirle que me siento orgulloso de

haber impulsado esa ley, y la defiendo; es una gran ley, aunque a ustedes no se lo parezca. Es una ley que por supuesto necesita ser mejorada en su aplicación, ya se lo he dicho, hemos creado una comisión interministerial para el estudio inmediato de la aplicación de la misma y para ver —no vamos a esperar ni tres años ni dos ni uno— dónde se producen los errores. Si S.S. tiene la atención de estudiar la situación de verdad, sin prejuicios, comprobará que lo que ha dicho no es cierto. No está aumentando la violencia, estamos en la media de los años anteriores —si los criterios fueran los que usa S.S., le diría que el año 2003 fue el peor de todos y gobernaban ustedes, pero no se lo voy a decir— y, lo he dicho antes, el Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia ha emitido un informe donde se demuestra que España es uno de los países del mundo, incluidos la inmensa mayoría de los de Europa, donde menor tasa de mujeres asesinadas hay. Eso es una evidencia. ¿Que el problema es grave? Claro. ¿Que la violencia que se ejerce contra las mujeres es un problema de seguridad y de igualdad? Sí. Por eso, señorías, la manifestación más extrema de la desigualdad es la violencia de género y por eso para erradicarla, primero, hay que hacer políticas de igualdad. Hemos traído aquí una Ley de Igualdad que ustedes no han apoyado. Punto primero. Ustedes no han apoyado la Ley de Igualdad, que sin duda favorecerá alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres; segundo, la emancipación económica de la mujer a través del empleo —estamos en el momento de mayor tasa de creación de empleo jamás conseguido en España— favorecerá, sin duda alguna, la independencia económica de las mujeres que sufran una situación de violencia de género. Estamos poniendo en marcha todos esos mecanismos, aunque hay que reconocer que nos enfrentamos a un fenómeno muy difícil de erradicar, muy difícil; estamos haciendo lo imposible, desde todos los puntos de vista, para conseguirlo, pero es muy difícil. Nosotros estamos en la mitad de la tasa de violencia de género que tiene Francia, estamos muy por debajo de la tasa de violencia de género que tiene Noruega, señoría, por poner un ejemplo, y acabar con las relaciones de dominación entre hombres y mujeres que se han creado a lo largo de los siglos no es nada sencillo. Por supuesto que estudiaremos como siempre —lo hará el Parlamento— sus propuestas para ver en qué se puede mejorar.

Hay que hacer un llamamiento a las mujeres a que denuncien, lo estamos haciendo continuamente, no podemos aceptar la resignación. Si no se denuncian estos hechos, es difícil que se desaten los mecanismos de protección de las administraciones públicas y, al mismo tiempo, hay que hacer un llamamiento a la sociedad para que se implique de forma activa en la lucha contra la violencia de género. Vamos a hacer una campaña permanente y sostenida de sensibilización contra este fenómeno, señoría, cumpliendo los requisitos establecidos por la ley —ya sé que ustedes se los saltaban; nosotros, no— sobre la convocatoria pública, la transparencia, a qué empresa se le da la elaboración de esa campaña. A ustedes esto nos les suena, pero a mí sí porque respeto

la legalidad. En cuanto que esté, se hará esa campaña permanente. Es el momento de pedir tolerancia social cero frente a esta violencia y los delincuentes que la practican deben sentir la mirada acusadora de toda la sociedad.

Hago también un llamamiento a los medios de comunicación, señorías, porque creo que, en este ámbito, ha llegado el momento de que reflexionemos sobre el papel de los medios de comunicación frente a la violencia de género. En los próximos días firmaremos un protocolo con la Asociación Autocontrol para la elaboración de un código de autorregulación en el tratamiento de las noticias relacionadas con este fenómeno, y además es mi intención reunirme en breve —lo dije antes— con los responsables de los medios de comunicación para analizar conjuntamente la implicación que deben tener en la lucha contra la violencia sobre las mujeres. El Gobierno hará todo lo que esté en su mano por combatirla; lo hemos hecho desde que llegamos al Gobierno. Tenemos ya la ley, el plan de sensibilización, un catálogo de medidas que están dando resultados positivos, hemos convertido la violencia contra las mujeres en un problema de todos, un problema público; lo hemos hecho con el consenso general y lo hemos llevado al primer punto de la agenda política. Hay una enorme sensibilidad en la sociedad española frente a este fenómeno —me parece muy bien— y, por eso, siendo uno de los países donde menos violencia de género hay, ocupa un mayor lugar en el debate público. En la medida en que eso ayude a combatir la violencia, me parecerá muy bien. Ya tenemos en cada provincia una unidad de violencia que coordina todos los medios de la lucha contra este fenómeno. Hemos modificado el registro de información sobre agresores para garantizar que ninguno de ellos cobre las posibles pensiones causadas por sus víctimas. Hay 83 juzgados exclusivos este año, ya se lo he dicho; 92 fiscales especializados; 1.614 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el doble de los que había cuando ustedes gobernaban. Seguramente serán insuficientes, no lo dudo. Habrá que continuar aumentando el número en la medida en que dispongamos de más efectivos. En la medida en que vayamos reponiendo las plantillas de los policías y guardias civiles que ustedes dejaron caer, iremos destinando más a estas atenciones. Sobre los teléfonos, tenemos 20.000 aparatos. Le he dicho que 9.700 mujeres han hecho uso de ellos y que ahora hay 7.000 que lo hacen permanentemente, porque hay mujeres que lo usan durante un tiempo y luego lo rechazan. Qué quiere que yo le diga. Se lo estoy explicando. Ahora tenemos 7.000 usuarias y 9.700 han hecho uso del mismo. En unas pocas semanas tendremos el servicio de información gratuita las 24 horas del día. Vamos a establecer un programa de subvenciones por valor de casi 7 millones de euros a comunidades autónomas y ayuntamientos que desarrollen programas innovadores que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las víctimas y vamos a crear un grupo de trabajo en el que tendrán participación activa las redes y asociaciones de inmigrantes para ana-

lizar la violencia o la incidencia de la violencia de género entre la población inmigrante. Este año serán 140 millones de euros los destinados a la lucha contra este fenómeno.

Es posible que haya fallos en la aplicación del sistema de protección de la violencia de género, sin duda, por esa razón ya le he dicho que hemos creado el grupo interministerial con carácter de urgencia en el que analizaremos dónde se producen para, de forma inmediata, establecer las medidas de refuerzo que sean precisas. Por supuesto, estamos abiertos a cualquier consideración razonable que haga esta Cámara para erradicar la violencia que se ejerce hacia la mujer porque estoy seguro que todas las propuestas irán en ese sentido. Desde luego, en la medida en que el Gobierno pueda aplicarlas, así lo hará.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Señora Camarero abrimos el turno de contestación y lo hacemos con usted en primer lugar.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, el «Diario de Sesiones» no va a resistir sus intervenciones y ahora no va a poder utilizar sus viejas técnicas del tipex. ¡Qué barbaridad y qué manipulación, una vez más, esta tarde! De nuevo retórica, manipulación, soberbia, falta de seriedad, falta de concreción, falta de ideas nuevas... Usted no me ha contado ni una sola idea nueva y ha reiterado, paso por paso, los argumentos que dio hace tres meses, es decir, hemos vuelto a perder tres meses. Hemos perdido ya cuatro años, los ha perdido la sociedad española, los han perdido las mujeres, los han perdido, sobre todo, las víctimas de violencia, por su inoperancia y por su falta de seriedad y de rigor. Le he preguntado qué han hecho durante estos tres meses para desarrollar los 16 puntos que aprobamos por unanimidad y que eran razonables, como usted nos pedía hace tres meses en la moción. No me ha contestado ni uno. Solo, vamos a hacer, estamos, hemos creado... Ni una nueva respuesta ni una nueva actuación por parte del Gobierno.

Señor Caldera, evidentemente, la ley es de todos. La ley la hemos aprobado todos los grupos, hemos apoyado esta ley y todas las iniciativas que tienen que ver con la protección de la mujer frente a la violencia de género, frente a su actitud de rechazo sistemático de todas las iniciativas del Grupo Popular, a pesar de que luego el ministro de Justicia dice que son buenas y que esa es la línea que hay que seguir. Siguen siendo ustedes incapaces de desarrollar adecuadamente una ley de violencia que vendieron como la panacea, como la solución a los problemas, generando la expectativa en las mujeres de que iba a ser la solución a esta lacra social. Durante los últimos años, señorita, se está produciendo una desaceleración del ritmo de crecimiento de denuncias. Si entre 2002-2003 y 2003-2004, crecieron al 13 por ciento, estos últimos años han crecido al 4 por ciento y este año

al 3 por ciento. ¿Por qué? Porque no se fían de su Gobierno, porque el Gobierno no les da confianza para denunciar, porque ustedes no están haciendo bien las cosas. ¿Cómo puede decir que España es uno de los países que menos violencia tiene? ¿Cómo puede usted manipular la cifras? ¿Cómo puede llegar a ese grado de irresponsabilidad? Señorita, primero, usted no puede decir que hoy nos encontramos con cifras similares a las de otros años cuando no sabemos cómo va a terminar el año, cuando llevamos dos semanas en las que cada día prácticamente muere una mujer. Es una gran irresponsabilidad esa contestación por parte del ministro. Yo le tengo que pedir cuentas, pero usted tiene que venir aquí a demostrar que es ministro del ramo y ser un poquito más responsable. En segundo lugar, porque ustedes, reitero, generaron una expectativa a las mujeres que no han sido capaces de cumplir; y, tercero, dejen de mirar hacia atrás. No vale que estén mirando permanentemente hacia lo que hizo el Gobierno popular. Ustedes llevan tres años de legislatura y están fracasando. El fracaso es suyo.

Señorita, usted decía: la violencia es un problema de todos, aunque se ha incrementado la concienciación y la sensibilización de la sociedad. Este incremento de la sensibilización evidentemente se ha producido desde hace más de tres años con las innumerables medidas que desde el Gobierno del Partido Popular se pusieron en marcha —no ponga usted esa cara, señor Caldera—, empezando por el Plan integral de violencia, que nunca se había dado, siguiendo por las modificaciones del Código Penal, renta activa de inserción, la ley que regula la orden de protección; medidas evidentemente importantes. Le doy por bueno que el debate de la ley ayudó a que se redujese el número de víctimas. Sin embargo, ahora, las mujeres denuncian menos y retiran las denuncias. ¿Por qué? Porque en el momento en que más lo necesitan no reciben la suficiente información, ayuda, asesoramiento o acompañamiento para seguir adelante; porque en el momento de más riesgo para su vida no disponen de la protección suficiente, señor ministro; porque tienen miedo; porque día tras día ven en los medios de comunicación cómo siguen muriendo mujeres y temen ser las siguientes; porque ustedes desde el Gobierno se quedan en la propaganda, pero no les dan suficientes garantías, no les dan suficientes medios, los medios necesarios, la protección imprescindible para seguir adelante.

Señor ministro, se les acaba el tiempo, se les acaba la legislatura. Asuman su responsabilidad, su parte de culpa, que no la ha asumido esta tarde tampoco, y mejoren los instrumentos, las ayudas y sobre todo la protección a las víctimas. Si quieren que las mujeres confíen en su Gobierno, dejen la autocomplacencia, dejen de mirar hacia otro lado o, lo que es peor, hacia atrás, y busquen nuevas soluciones, nuevas alternativas, nuevas fórmulas para que esta espiral de violencia frene de una vez.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Camarero. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, difícilmente puedo mirar hacia atrás, si usted me lo permite, cuando se hicieron muy pocas cosas. Le pondré un ejemplo. Este Gobierno no ha derogado ninguna de las medidas que dice usted que pusieron en marcha y además ha puesto otras muchas, más profundas y más importantes; entonces, no entiendo su discurso crítico. Poco a poco la sociedad española ha ido tomando conciencia de la gravedad de este problema y cada vez ha ido mejorando sus instrumentos. Yo soy autocrítico, pero me temo que los planteamientos de S.S. no van dirigidos tanto a mejorar la situación como a criticar al Gobierno, y eso no me parece aceptable, porque la representante de Esquerra Republicana ha hecho una intervención crítica pero positiva, de apoyo.

Tenemos un enorme nivel de diálogo con todas las organizaciones que representan a la mujer, con todos los grupos políticos de esta Cámara. Ustedes se quedan solos con bastante frecuencia por una razón, porque pretenden establecer o proponer medidas de imposible cumplimiento con los medios de que se disponen actualmente, y que por supuesto no aplicaron cuando gobernaban, sencillamente para poner en un brete al Gobierno. Por tanto, dudo que sus intenciones vayan dirigidas a mejorar los instrumentos para combatir el ejercicio de la violencia. Por eso no me interesa demasiado lo que usted proponga en esta Cámara —se lo digo sinceramente— porque siempre va en la misma dirección. En todo caso, llevaremos a cabo todo aquello que pueda ayudar a mejorar los instrumentos que tenemos en marcha. Más fuerzas de seguridad, el doble de las que había en el año 2004. ¿Se necesitan más? Sí, pero no tenemos suficientes. Hemos convocado miles de plazas cada año para recuperar la caída de las plantillas que provocó su Gobierno. ¿Hacen falta más? Sí, y las iremos poniendo en marcha a medida que podamos disponer de esas plantillas. En cuanto a las ayudas económicas, le he citado el número de mujeres que se acogen a la renta activa de inserción, que se acogen a los programas bonificados de empleo. Tenemos unidades de violencia en cada una de las provincias y ahora vamos a hacer un análisis pormenorizado, al que les invito a todos ustedes a participar, para ver dónde se producen los errores en un fenómeno que no está creciendo. Espero que S.S. entienda que no he hablado de mis datos, sino del informe del Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia, que el 12 de junio, ayer, presentó en Valencia los resultados del mismo. Ese centro de estudios es el que hace estas afirmaciones y lo demuestra con datos.

Señoría, estamos dispuestos a llevar a cabo todo aquello que pueda mejorar la aplicación de la ley. Nos preocupa mucho, claro que sí, y desde luego forma parte de la agenda inmediata de prioridades del Gobierno y

estoy seguro que también de la Cámara. Aceptaremos todas aquellas propuestas sensatas que se hagan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN), RELATIVA AL CÁLCULO EFECTIVO Y PUBLICACIÓN ANUAL DE LAS BALANZAS FISCALES ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000280.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Finalizamos con la última interpelación de hoy, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cálculo efectivo y publicación anual de las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. Será el señor Sánchez i Llibre quien tome la palabra para presentar esta interpelación.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado una interpelación urgente al Gobierno para que se pueda hacer de inmediato el cálculo efectivo y la publicación anual de las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia.)** Antes de entrar explícitamente en el fondo de la cuestión, me gustaría hacerle al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía una serie de reflexiones relativas a la iniciativa que hemos presentado para que posteriormente podamos hacer una reflexión conjunta.

Convergència i Unió entiende que la falta de transparencia por parte de los diferentes gobiernos, en este caso del Partido Popular y del Partido Socialista, en la publicación de las balanzas fiscales corroe intensamente la democracia. Dicha falta de transparencia de los diferentes gobiernos —repito, del Partido Socialista, del Partido Popular y ahora otra vez del Partido Socialista— es uno de los peores enemigos de nuestra democracia. Para Convergència i Unió, los incumplimientos reiterados por parte del Gobierno del Estado y de los anteriores gobiernos, sobre la base de unos acuerdos materializados en el Congreso de los Diputados, fomentan el abstencionismo de los ciudadanos españoles en general. A veces, los políticos nos preguntamos el por qué de esta abstención y, si entráramos de lleno en el fondo de la cuestión, veríamos que muchas veces es porque esperan soluciones a acuerdos materializados en esta Cámara, acuerdos que, después de diez años, continúan sin materializarse. Por tanto, entendemos que este incumplimiento fomenta el divorcio, el distanciamiento entre los políticos y los ciudadanos.

Yendo directamente al fondo de la cuestión, entendemos que el incumplimiento de la publicación de las balanzas fiscales no deja de materializarse año tras año en un creciente déficit fiscal entre Cataluña y la Administración General del Estado, y probablemente en déficit fiscales crecientes entre las diferentes comunidades autónomas y el Estado. Este incumplimiento también acarrea un sentimiento de frustración y una fuerte conciencia de injusticia social por parte de los ciudadanos de Cataluña en relación con el galopante déficit fiscal existente entre lo que se aporta y lo que recibimos. Es cierto que hasta hace pocos años existían diferentes estudios de fundaciones económicas que publicaban anualmente las balanzas fiscales entre el Estado y las comunidades autónomas. Solamente le diré que, a pesar de que hoy ya no se realizan estos estudios porque hay un acuerdo al que más adelante me referiré por el cual se han determinado diferentes métodos para que esto se pueda materializar, en Cataluña el déficit fiscal que podríamos interpretar que existe de los años 2005 y 2006 asciende, según estos técnicos, a alrededor del 9 ó el 10 por ciento del PIB catalán, lo cual, si lo transformamos en euros, sería alrededor de 18.000 millones de euros, casi tres billones de pesetas. Estamos hablando de un déficit fiscal de alrededor de 18.000 millones de euros y la sociedad española quisiera saber si esto es cierto o no, y para ello la cuestión relevante es que se publiquen estas balanzas fiscales. Si fuera cierto, señor vicepresidente, estaríamos hablando no ya de un déficit fiscal galopante, sino de un expolio fiscal importante en Cataluña.

Podríamos llegar a entender que nuestra aportación a los ingresos del Estado pueda hacerse en función de la renta de la riqueza, pero lo que no podemos llegar a entender y en lo que no podemos ponernos de acuerdo es que lo que Cataluña recibe del Estado esté por debajo de la media per cápita. Esto lo resolveríamos con la publicación de las balanzas fiscales. En Cataluña existe el convencimiento de que el Gobierno del Estado no es transparente en mostrar los flujos de solidaridad interterritorial y que esconde, con tecnicismos relativos a la dificultad de arbitrar metodologías y criterios de cálculo, las balanzas fiscales.

Para hacer un poco de historia e ir lo más rápido posible, señor vicepresidente, le diré que desde hace aproximadamente quince años Convergència i Unió viene intentando reiteradamente aprobar iniciativas en esta dirección. Si nos referimos a los últimos diez años, nos retrotraeríamos al 24 de junio del año 1997, fecha en la que, en un debate de política general en la Cámara, se aprobó, a instancias de Convergència i Unió, con los votos favorables del Partido Socialista, en aquella época en la oposición —aún recuerdo cómo defendió aquí don Joaquín Almunia esta moción—, con los votos de los diferentes grupos parlamentarios y con la abstención del Partido Popular, una moción que para nosotros era importantísima, por la que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno para que, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se pudieran realizar todos

los estudios necesarios para analizar la incidencia del sector público en los distintos territorios autonómicos con la finalidad de conocer las balanzas fiscales de cada una de las comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, estamos hablando de una iniciativa que se aprobó aquí por una mayoría cualificada importante hace aproximadamente diez años, con un Gobierno del Partido Popular, para que se pudiera materializar la publicación de las balanzas fiscales. Han pasado diez años y nuestro PIB se ha más que duplicado, pero no hemos sido capaces de publicar las balanzas fiscales. Han pasado diez años, hemos sido capaces de renunciar a la peseta y cambiarla por el euro, pero no hemos sido capaces de publicar las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y el Estado. Desde Convergència i Unió nos preguntamos cuáles son las causas terribles y temibles que tiene el Gobierno para no publicar esas balanzas. ¿Qué razón tan importante oculta el Gobierno para que no se puedan publicar estos datos? ¿Cómo puede ser que en España, que se ha beneficiado durante tantos años de las políticas de seguridad europeas, siendo receptor neto de los fondos provenientes de la Unión Europea de una manera absolutamente transparente, no sea capaz de otorgar la misma transparencia a los flujos financieros entre las comunidades autónomas y el Estado? Es otro interrogante que desde hace diez años venimos planteando en el Congreso de los Diputados. Esta es la tercera legislatura en la que Convergència i Unió ha planteado la necesidad de publicar las balanzas fiscales. Nos retrotraemos al 8 de junio de 2004, fecha en la que se aprobó una proposición no de ley de Convergència i Unió con tres puntos importantes; en primer lugar, crear de inmediato, en el marco del Instituto de Estudios Fiscales, un grupo de trabajo compuesto por especialistas en la materia que analizaran los aspectos metodológicos relativos a la elaboración de las balanzas fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración General; en segundo lugar, publicar anualmente las balanzas fiscales; y en tercer lugar, impulsar en la Comisión de Economía y Hacienda la determinación de los criterios de transparencia y solidaridad entre las comunidades autónomas. De los tres puntos, señor vicepresidente, el Gobierno ha cumplido el primero de ellos y ha encargado un informe a un grupo de expertos para determinar una metodología de cálculo de las balanzas fiscales. Este grupo de estudios finalmente se ha pronunciado taxativamente, señalando, tal como habían puesto de manifiesto buena parte de los trabajos académicos publicados, que en la actualidad existen dos criterios de imputación territorial de ingresos y gastos. Uno de ellos corresponde al llamado enfoque carga/beneficio, y el otro corresponde al llamado enfoque flujo monetario. Todos los técnicos del Instituto de Estudios Fiscales, organismo al que reconocemos competencia, han llegado a un acuerdo por unanimidad en el sentido de que hay dos criterios para poder determinar las balanzas fiscales. Lo que nos sorprende mucho, señor vicepresidente, es que la semana pasada el presidente del Gobierno, cuando un diputado le preguntó por qué

no se habían publicado las balanzas fiscales, respondiese que el grupo de trabajo no había podido alcanzar una metodología única. Nosotros no estábamos de acuerdo con esta información, porque el grupo de trabajo ha alcanzado un consenso para tener dos metodologías únicas. Por tanto, partiendo de la base de que existe un consenso y un informe de un organismo prestigioso en el que se ha llegado al resultado final de que existen dos criterios de imputación territorial, hemos llegado a la conclusión en Convergencia i Unió que es el momento de que el Gobierno tenga a bien publicar las balanzas fiscales lo más rápidamente posible por estar de acuerdo con aquellos términos en los cuales se definía el Instituto de Estudios Fiscales, en el sentido de que cuando el Gobierno publique las balanzas fiscales en España estaremos haciendo un gran servicio al principio de la transparencia democrática, coincidencia que va en la misma dirección de lo que hemos planteado desde Convergencia i Unió en los últimos quince años.

En síntesis, después de diez años de la aprobación del primer mandato del Gobierno para la publicación de las balanzas fiscales, después de tres años de la aprobación del mandato del Senado, ahora es el momento de que el Gobierno cumpla con el objetivo previsto en la moción aprobada hace diez años para que sea una realidad para todas las comunidades autónomas españolas que exista esa transparencia democrática y sepamos cuáles son los resultados de estas balanzas fiscales.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Sánchez Llibre.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente segundo y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias señor Sánchez i Llibre por su intervención. Empezaría diciéndole algunas cosas como que nuestro interés por la transparencia es máximo. Sin embargo, ese interés por la transparencia no nos puede llevar a extraer la conclusión, como usted hace, de que hay un déficit fiscal galopante con Cataluña y que ese déficit tiene una determinada evaluación cuantitativa. Y voy a explicarle a continuación por qué es muy difícil llegar a esas conclusiones, porque eso presupone unos ciertos conceptos que en estos momentos son difíciles de acordar. Tampoco estoy de acuerdo con usted en que llevamos diez años en este tema. Usted lleva diez años, y yo llevo solo desde septiembre del año 2004, cuando ustedes plantearon su proposición no de ley, que se aprobó en este Congreso a iniciativa de su grupo parlamentario, y en la que se establecía que el Instituto de Estudios Fiscales crease un grupo de trabajo para analizar los aspectos metodológicos relativos a la elaboración de balanzas fiscales. Como usted ha señalado

también de forma muy clara, además hay que publicar anualmente las balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la Administración General del Estado. Su señoría dice que eso no está funcionando y que qué es lo que está sucediendo. Voy a intentar explicarle lo que ha sucedido, no que estamos intentando ocultar nada sino que desgraciadamente es un tema bastante complejo.

Como consecuencia de la proposición no de ley el grupo de trabajo se pone en marcha, termina su estudio prácticamente a final del pasado año 2006, se presenta en el Senado donde, por cierto, desgraciadamente no hubo ningún representante ni de CiU ni de Esquerra Republicana de Cataluña, con lo cual no pudo abrirse un debate con los técnicos que trabajaron este tema, y eso nos hubiera permitido aclarar algunos puntos, y en su comparecencia en el Senado el director del Instituto de Estudios Fiscales explicó alguno de los temas que yo ahora le voy a reiterar. Todo esto para decir que hemos intentado actuar con la máxima buena voluntad y con el deseo de clarificar las cosas.

En su pregunta hace referencia a que no se hacen públicas las balanzas fiscales, algo así como si nosotros tuviésemos las balanzas fiscales en el cajón y tuviésemos algún recelo en cuanto a su publicación y que, poco menos, que hay razones inconfensables por las cuales no las queremos publicar. Nada de eso. La realidad es que el cálculo de las balanzas fiscales es un ejercicio realmente complejo, básicamente de naturaleza académica. Es complejo porque como en todo análisis de tipo económico hay que partir de unos ciertos supuestos y hay que aplicar una cierta metodología. Los supuestos de partida y la metodología que se aplica lógicamente forman un todo con los resultados y es difícil interpretarlos sin saber qué estamos haciendo y por qué. Esa es la razón por la que el primer elemento que intentamos plantear fue la discusión metodológica, llevada a cabo por distintos equipos de investigación universitaria, que son los que hasta ahora han trabajado fundamentalmente en estos temas, no lo había hecho nunca una Administración pública.

¿Cuál es el principal problema con el que se ha encontrado el grupo de trabajo con estos debates de tipo académico? En primer lugar, y es un tema mayor, con la ausencia de información estadística desagregada con un suficiente detalle territorial y válida a los efectos que nos interesan; es decir el propio concepto de clasificación presupuestaria regionalizada que cada año mandamos tiene sus pros y sus contras y es difícil definir a estos efectos cuál es su característica. Esta diferente situación, discrepancia, o la insuficiencia de datos estadísticos ha llevado a esa pluralidad de enfoques metodológicos con una dispersión en los resultados que se pone de manifiesto en los trabajos de revisión en la literatura. El grupo de trabajo, como usted bien ha dicho, ha avanzado y, en primer lugar, se ha logrado un consenso importante sobre las pautas metodológicas en relación con los dos principales enfoques, que reconoce la doctrina especializada, que son el de flujo monetario y el de carga-beneficio.

Son dos conceptos radicalmente distintos. En un caso, en el de flujo monetario, vemos el dinero que entra y sale de un territorio y, en el de carga-beneficio, vemos cuál es la carga que supone a un determinado territorio y qué beneficios recibe, que no es exactamente lo mismo. Sin embargo, hemos avanzado en este punto y estamos de acuerdo en que esos dos enfoques podrían ser válidos. También hemos avanzado de forma significativa en el ámbito de la información estadística territorializada, que constituye en estos momentos —honestamente se lo digo— la principal dificultad para este tipo de estudios. Evidentemente, para esto es imprescindible que las instituciones de la Administración General del Estado lleven a cabo un esfuerzo importante y es lo que estamos intentando hacer. En este sentido, los trabajos del Instituto de Estudios Fiscales van a permitirnos que las investigaciones que se desarrollen en este campo no solo partan de bases metodológicas más sólidas, sino también que permitan acceder a un volumen de información más amplio que los anteriores análisis que se han hecho sobre estos temas. Ello es consecuencia de ese compromiso de transparencia que el Gobierno tiene, en el que he insistido inicialmente y que desde luego queremos mantener. Esto va a facilitar también a la comunidad investigadora un volumen de información adicional en áreas muy diferentes que hasta ahora no se ha podido utilizar.

Decía S.S. que la proposición no de ley plantea también la publicación de balanzas fiscales de forma oficial por parte de la Administración General del Estado. Un ejercicio de este tipo exige un mayor rigor metodológico todavía, porque una cosa es la investigación universitaria y otra cosa es una cifra a la que queremos dar una naturaleza de cifra legal. En un análisis universitario la gente puede discutir si está de acuerdo o no está de acuerdo con las premisas, pero en un trabajo hecho por la Administración pública que evidentemente va dirigido a un público más amplio, a un público menos especializado que el colectivo que sigue la investigación académica, si ponemos un más o un menos en una determinada comunidad, por mucho que lo intentemos explicar, la percepción de la gente va a ser inmediatamente que paga o recibe en uno o en otro sentido. Aquí además estamos innovando, porque del análisis de los sistemas comparados queda claro que no existen precedentes de este tipo de estudios llevados a cabo por instituciones oficiales a nivel nacional.

Su señoría se ha referido al planteamiento que se hace a nivel europeo. Es verdad que en el informe del Tribunal de Cuentas Europeo, en cuanto a la liquidación de los presupuestos comunitarios, suele venir un cuadro en el que más o menos dice lo que cada país miembro aporta y lo que cada país miembro recibe. Todo eso de una forma muy genérica y en un contexto mucho más fácil que el contexto en el que estamos hablando nosotros cuando hablamos de un territorio único. Es verdad que hay algunos estudios que pueden asemejarse a las balanzas fiscales en países de tradición descentralizada o en países federales, pero no son comparables con la situación que hay en España, que plantea algunas difi-

cultades adicionales. Esta exigencia de prudencia, por una parte, y rigor, por otra, son una responsabilidad para el Gobierno de tanta importancia como nuestro compromiso con los objetivos de transparencia democrática, en un contexto, como he dicho antes, en que la precisión es inexcusable si no queremos tener problemas de otro tipo. En otro caso llegaríamos a interpretaciones sesgadas, que lógicamente no favorecerían a nadie. Por tanto, compromiso en seguir avanzando, todo; minimizar las dificultades metodológicas es el tema y el objetivo fundamental, tanto con el enfoque de flujo monetario como en el de carga-beneficio, y se han sentado las bases para que en un futuro se pueda disponer de información territorializada, que en la actualidad no existe, para poder avanzar en esa dirección. Tampoco puede olvidarse que la discusión sobre el saldo de las balanzas fiscales se lleva en ocasiones mucho más allá de lo que se puede concluir de su naturaleza técnica, extrapolando su alcance hacia dimensiones en las que su adecuación es mucho más discutible. Su señoría lo ha hecho también cuando ha hablado de esos déficits y de esos problemas.

La propia formulación de la interpelación establece ese vínculo entre balanzas fiscales y financiación. Le voy a leer un párrafo que está en el informe del grupo de trabajo y que es bastante claro respecto a este punto. Se dice expresamente —se lo cito textualmente y abro comillas—: Los criterios de imputación utilizados y el saldo resultante se referirán específicamente a su objetivo metodológico, sin que se puedan trasladar al debate sobre la financiación autonómica, con el que no guardan relación directa. Y sigue diciendo el informe: El grupo ha estimado oportuno también dedicar un apartado a la reflexión sobre la interpretación que se hace de las balanzas fiscales. El saldo que resulta de las mismas no se debe, en general, a actuaciones discrecionales de la Administración central, sino que es consecuencia del sistema impositivo y de gasto público vigente en el país, por lo que deberían estar totalmente desvinculadas de las discusiones sobre política territorial y financiación autonómica, con las que no guardan relación directa. Cierro con ello comillas, para que intentemos situar el tema donde está.

Por tanto —voy terminando—, a pesar de los avances conseguidos por el grupo de trabajo de los especialistas más relevantes de la Administración en este tema, todavía tenemos que avanzar en la aplicación de la metodología con la mayor información disponible. Se han dado pasos muy importantes. Un ejemplo claro sería la reciente publicación por nuestro Ministerio de Economía y Hacienda del inventario de entes integrantes de la Administración General del Estado, de comunidades autónomas y de entidades locales. Por consiguiente, es una materia en la que, junto a lo ya avanzado, todavía hay que avanzar. Por eso yo creo que el presidente tenía razón cuando en su intervención en esta Cámara, hace un par de semanas, dijo de forma muy clara que toca ahora seguir trabajando sobre esta base, tal y como plan-

teaba en la resolución a la que usted hace referencia para conseguir los objetivos que usted y nosotros deseamos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor vicepresidente.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente la intervención del señor vicepresidente y quisiera decirle, en primer lugar, que no nos traslade la responsabilidad a Convergència i Unió por no haber estado presente en el Senado en la reunión de los expertos. No es una excusa lo que le voy a plantear, pero usted sabe perfectamente que en esta comisión de expertos había una persona que también contaba con el beneplácito de Convergència i Unió para que estuviera en este grupo de expertos del Instituto de Estudios Fiscales. No nos traslade esta carga de responsabilidad, ya que Convergència i Unió lleva quince años trabajando y ha planteado iniciativas en el Congreso de los Diputados en el año 1997, en el año 2004 y en el último debate del estado de la Nación, y después de quince años todavía (**Pronuncia palabras en catalán.**), lo más caliente es imposible poder servirlo en la mesa. Por tanto, esta responsabilidad es única y exclusivamente, en este caso, del Gobierno del Partido Socialista y responsabilidad nuclear también del Gobierno del Partido Popular.

Voy a ir directamente al fondo de su intervención. En relación con estos dos criterios finalmente se ha llegado a un acuerdo por parte del Instituto de Estudios Fiscales. Por tanto, existen dos criterios de imputación territorial de ingresos y gastos: uno el que corresponde al llamado enfoque carga-beneficio y el otro que corresponde al enfoque del flujo monetario. Si tenemos dos criterios, que Convergència i Unió da por buenos, lo que le vamos a proponer en la moción es si somos capaces de estar de acuerdo todas las formaciones políticas en que el Gobierno adquiera el compromiso de que con estos dos criterios de imputación se puedan publicar las balanzas fiscales lo más rápidamente posible. La primera pregunta que le hago es: ¿Vamos a ser capaces, después de quince años para llegar a un acuerdo, de poder publicar las balanzas fiscales con estos dos criterios? A nosotros ya nos va bien que existan estos dos criterios, y si salimos perjudicados tampoco nos importa, porque lo que queremos es que exista transparencia y que se llegue al fondo de la cuestión.

Otra asunto que usted ha planteado en su intervención es que les falta información estadística, que la tienen disgregada. De acuerdo, señor vicepresidente, pero en el siglo XXI, en un mundo con un desarrollo tecnológico fantástico y brutal, en un Gobierno en el que los ministerios y la Administración de Hacienda disponen de una tecnología potente e impresionante y tienen una información privilegiada de todos los ciudadanos españoles, pues saben exactamente hasta dónde se gastan el último

euro, ha de ser bastante fácil poder llegar a plantear cuál tiene que ser el criterio de imputación. Ustedes tienen unos mecanismos suficientemente potentes para empezar este estudio metodológico. Resumiendo —porque el tiempo se va acabando—, la historia es la que yo le he contado, pero es importante pasar página. Vayamos directamente al presente y al futuro. Existen dos criterios, veamos si con ellos somos capaces de publicar las balanzas fiscales lo más rápidamente posible. Cabría otro planteamiento: ¿Quién va a ser el encargado de publicar, de utilizar toda esta metodología para que se pueda materializar la publicación de las balanzas fiscales? Convergència i Unió había pensado que un organismo interesante podría ser el Instituto Nacional de Estadística, pero usted y yo hemos tenido una conversación previa y hemos convenido que quizás no sea el organismo más apropiado para publicarlo. No tendríamos ningún inconveniente en consensuar otro organismo para que materializase esta publicación, y estaríamos de acuerdo en que fuera el Instituto de Estudios Fiscales. Este sería otro punto de acuerdo para llegar finalmente a la conclusión de que en el plazo mínimo posible, antes de que finalice esta legislatura, ustedes puedan despedirse con una buena noticia para todos los ciudadanos españoles: que la publicación de las balanzas fiscales va a ser una realidad.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Finalmente, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Primer tema. No se trataba de ninguna crítica, simplemente quería decirle que debido a su ausencia en el Senado su grupo perdió la oportunidad de haber podido plantear algunas de las dudas a las que yo no soy capaz de responderle, pero que estoy seguro de que los responsables del grupo, principalmente el director del Instituto de Estudios Fiscales, sí hubieran sido capaces de responder, con lo cual, algunos de los problemas que hoy hemos discutido aquí, podríamos haberlos discutido entonces con mejor resultado. Mi comentario no tiene ningún otro ánimo. Segundo. ¿Estamos de acuerdo en trabajar sobre los dos criterios? Sí. En eso es en lo que estamos trabajando ahora, ya. Dice usted: Quince años. No; quince años, no. Nosotros hemos empezado a trabajar —se lo vuelvo a repetir— en el mes de septiembre del año 2004. Yo no me responsabilizo de lo que ha pasado antes del mes de septiembre del año 2004. Por tanto, tampoco hay un retraso tan enorme como S.S. parece plantear. A partir de ahí, no minimicemos el problema de la información. Es verdad que disponemos de muchos datos, pero usted sabe como yo que los datos en informática solo se pueden obtener como resultante

si se han introducido con ciertos criterios. En algunos casos tenemos esos datos introducidos con criterios que permiten obtenerlos y en otros casos no. Consiguientemente, ese problema más la imputación metodológica de algún tipo de gasto es lo que ahora nos está reteniendo. En ese sentido sigue trabajando el grupo del Instituto de Estudios Fiscales. Me gustaría avanzar mucho en ese tema.

A partir de ahí ¿quién podría publicar las balanzas? Si tenemos una metodología clara, si tenemos unos datos transparentes y disponibles cualquiera lo puede hacer. Lo puede hacer una universidad y lo puede hacer alguien que conozca el tema, yo no sería capaz de hacerlo, aunque los que saben de estos temas seguramente sí podrían hacerlo, pero también lo podría hacer el propio grupo de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Yo creo que ese no es el problema. El problema real es avanzar lo suficiente en los aspectos técnicos de la aplicación de cada una de las metodologías y disponer de la información posible para que al final todo esto se pueda publicar. No hay ningún problema de transparencia ni

ningún problema en seguir trabajando, vamos a seguir haciéndolo.

En cuanto al tiempo, si S.S. me dice, como me acaba de decir, que hay que hacerlo lo más rápidamente posible, esa frase me vale. Si evidentemente S.S. plantea una frase de otras características, tendríamos que ver cuáles son las dificultades que pueden plantearse.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Concluido el orden del día previsto para hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

### **Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 260, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, martes 12 de junio, en la página 12998, primera columna, líneas segunda y séptima, figura «doña Emilia Muñoz Resta» y debe figurar «doña Miriam Muñoz Resta».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

